



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Estado Plurinacional de Bolivia

Oficina País de la UNODC en Bolivia
Av. Sánchez Bustamante esq. calle 14, Edificio Metrobol II, Piso 3, Calacoto. Casilla 9072.
Tel: (+591 2) 2624444 (central piloto), Fax: (+591 2) 2624449 - Fax PNUD (alternativo) (+591 2) 2795820.
www.unodc.org/bolivia
La Paz - Bolivia

Programa País para Bolivia 2016-2020

Fortaleciendo la capacidad del Estado Plurinacional de Bolivia para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción



Programa País 2016-2020 de la UNODC en Bolivia

Título:	Programa País 2016-2020 de la UNODC en Bolivia
Duración:	Enero 2016 – Diciembre 2020
Fecha de firma:	2 de febrero de 2017
Contraparte:	Estado Plurinacional de Bolivia
Pilares:	<ol style="list-style-type: none">1. Coca y Desarrollo Integral.2. Salud y Fiscalización de Drogas.3. Prevención y Lucha contra el Delito y la Delincuencia Organizada.4. Prevención y Lucha contra la Corrupción.5. Reforma de la Justicia Penal.
Presupuesto total:	USD 22.1 millones

El presente Programa País constituye el marco estratégico de cooperación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el periodo 2016-2020. Mediante este Programa País, la UNODC ofrece su asistencia técnica y legal al Estado Plurinacional de Bolivia con el propósito de fortalecer su capacidad para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción. Las iniciativas programadas en los cinco pilares del Programa País responden a las prioridades del Estado Plurinacional de Bolivia y hacen el mejor uso de las ventajas comparativas de la UNODC en las áreas de su mandato. Este Programa País está plenamente alineado con la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 del Estado Plurinacional Bolivia, así como con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el Documento Final de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Bolivia para el periodo 2013-2017 (UNDAF). Contribuirá ampliamente al logro de los objetivos definidos en los mencionados documentos en las áreas de coca y desarrollo integral, protección de la salud y reducción de la demanda de drogas, lucha contra el narcotráfico y la delincuencia transnacional organizada, prevención y lucha contra la corrupción, así como prevención del delito y reforma de la justicia penal, garantizando el equilibrio entre las mismas.

El Programa País ha sido diseñado en estrecha coordinación con las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, la comunidad internacional y la sede la UNODC en Viena, a través de un amplio proceso de consulta y diálogo que empezó en septiembre de 2015.



Carlos Romero Bonifaz
Ministro de Gobierno
Estado Plurinacional de Bolivia



Aldo Lale-Demoz
Director Ejecutivo Adjunto
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito (UNODC)



PROGRAMA PAÍS PARA BOLIVIA 2016-2020

Fortaleciendo la capacidad del Estado Plurinacional de Bolivia para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción

Oficina País de la UNODC en Bolivia

Enero de 2017

Tabla de contenido

Lista de abreviaciones.....	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
I. Introducción.....	8
Proceso de desarrollo del Programa País.....	8
Objetivo del Programa País.....	10
Estructura del Programa País.....	10
II. Análisis del contexto.....	11
Coca y Desarrollo Integral.....	11
Salud y Fiscalización de Drogas.....	11
Prevención y Lucha contra el Delito y la Delincuencia Organizada.....	12
Prevención y Lucha contra la Corrupción.....	13
Reforma de la Justicia Penal.....	14
III. La UNODC en Bolivia.....	16
Logros, asistencia brindada y lecciones aprendidas del Programa País 2010-2015.....	16
Contrapartes y socios estratégicos de la UNODC en Bolivia.....	18
IV. Respuestas programáticas 2016-2020.....	20
Pilar 1 – Coca y Desarrollo Integral.....	20
Pilar 2 – Salud y Fiscalización de Drogas.....	21
Pilar 3 – Prevención y Lucha contra el Delito y la Delincuencia Organizada.....	22
Pilar 4 – Prevención y Lucha contra la Corrupción.....	24
Pilar 5 – Reforma de la Justicia Penal.....	26
V. Alineamiento estratégico.....	29
VI. Desarrollo, implementación y evaluación del programa.....	31
Coordinación y gerencia.....	31
Presupuesto Indicativo del Programa País 2016-2020.....	32
Monitoreo e informes.....	35
Evaluación del Programa País.....	36
Gestión de riesgos.....	37

ANEXO 1: Matriz de alineamiento estratégico.....	39
ANEXO 2: Matriz de resultados y monitoreo	64
ANEXO 3: Estado de ratificación por el Estado Plurinacional de Bolivia de las Convenciones de las Naciones Unidas en materia de drogas, corrupción y delincuencia organizada transnacional	74

Lista de abreviaciones

APPR	Informe de Avance Anual de Proyecto o Programa
CCPCJ	Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal
CGP	Comité de Gobernanza de Programa
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
COBOL	Oficina País de la UNODC en Bolivia (<i>Country Office Bolivia</i>)
CONALTID	Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas
ENDIC	Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca
EPB	Estado Plurinacional de Bolivia
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
ICMP	Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la sede de la UNODC
IDTT	Equipo de Tarea Interdivisional de la sede de la UNODC
IEU	Unidad Independiente de Evaluación de la sede de la UNODC
MTILCC	Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción
NNUU	Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020
PNTLCC	Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
PP	Programa País
ProDoc	Documento de Proyecto
RSLAC	Sección Regional de América Latina y el Caribe de la sede de la UNODC
SAPPR	Informe de Avance Semianual del Proyecto
UNCAC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
UNGASS	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VCDI	Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral
VDSSC	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas
WBSE	Work Breakdown Structure Element

RESUMEN EJECUTIVO

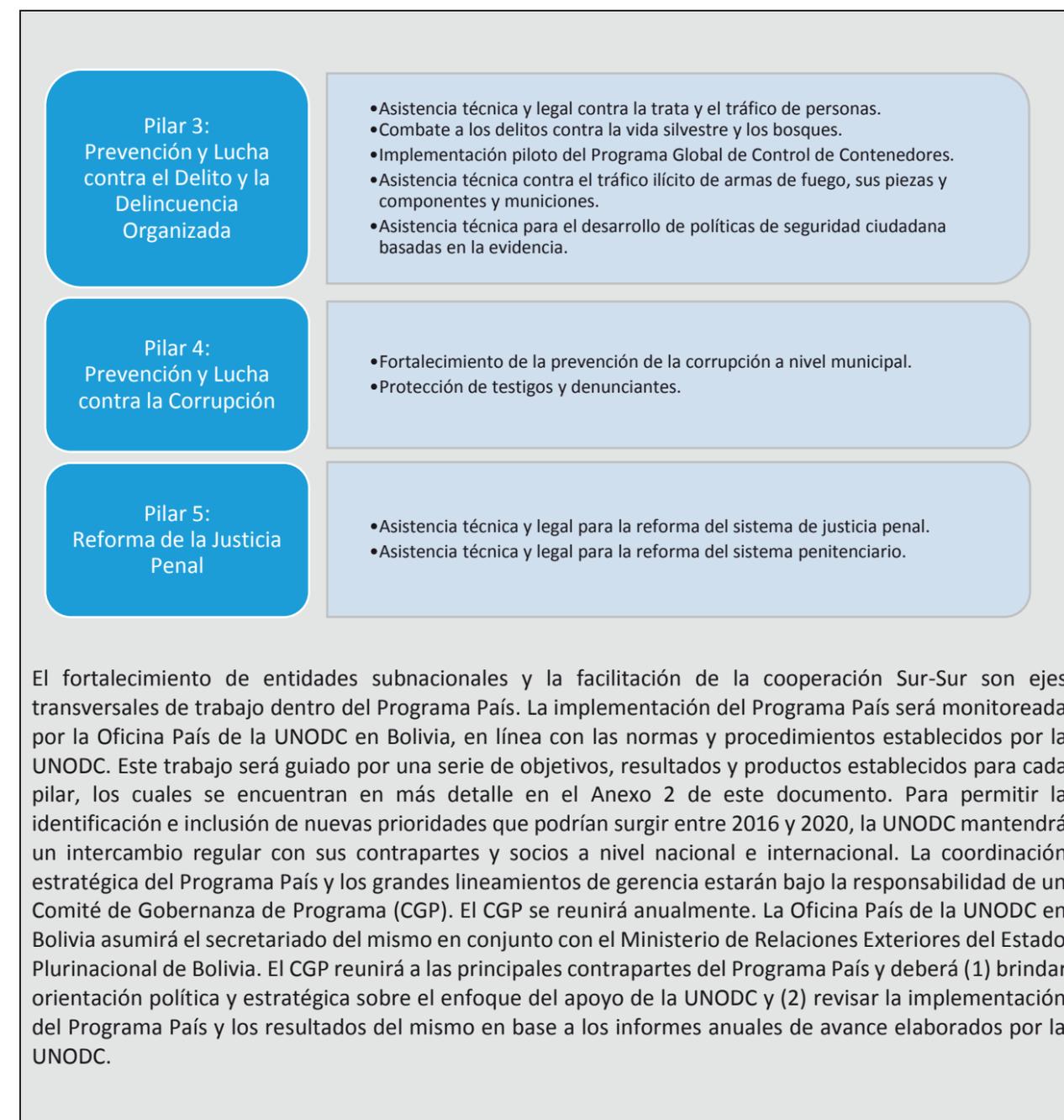
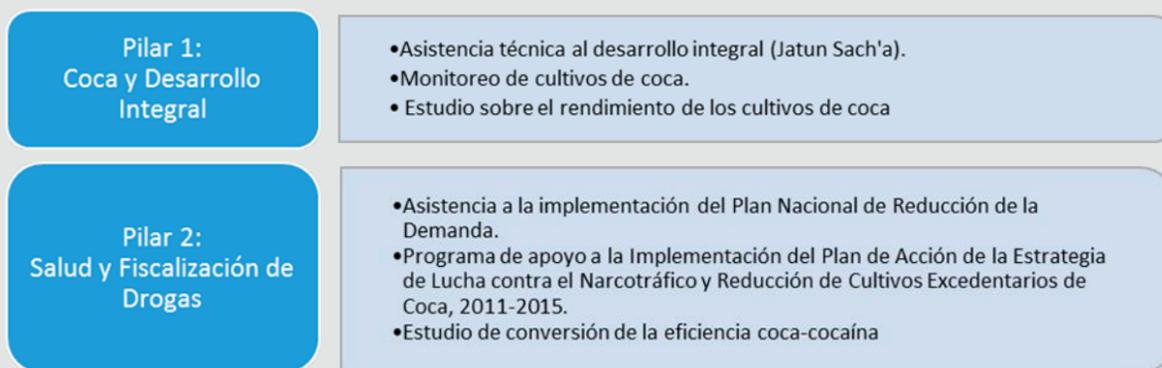
El presente documento de Programa País presenta el marco estratégico, alcance y enfoque de trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por su sigla en inglés) en Bolivia para el periodo 2016-2020. Este programa será implementado por la Oficina País de la UNODC en Bolivia. Las iniciativas programadas responden a las prioridades del Estado Plurinacional de Bolivia (EPB) identificadas en estrecha coordinación con contrapartes nacionales, haciendo el mejor uso de las ventajas comparativas de la UNODC en las áreas de su mandato. El principal objetivo de este Programa País es fortalecer la capacidad del Estado Plurinacional de Bolivia para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción, con la visión de contribuir al logro de los objetivos definidos en la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 de Bolivia, así como al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En línea con sus mandatos, con el Marco Estratégico Bianual 2018-2019 de la UNODC (en borrador), con el Documento Final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Bolivia 2013-2017 (UNDAF por su sigla en inglés), la Oficina País de la UNODC brindará asistencia técnica y legal basada en estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas en cinco pilares:

- 1) Coca y Desarrollo Integral.
- 2) Salud y Fiscalización de Drogas.
- 3) Prevención y Lucha contra el Delito y la Delincuencia Organizada.
- 4) Prevención y Lucha contra la Corrupción.
- 5) Reforma de la Justicia Penal.

Para implementar estos pilares se ha considerado los siguientes factores: (i) disponibilidad de fondos, así como (ii) una firme voluntad política y disposición de las contrapartes nacionales para seguir adelante con la implementación de las propuestas identificadas en estrecha colaboración con ellas. En cada uno de estos cinco pilares, la UNODC, sus contrapartes nacionales y socios de la comunidad internacional han identificado productos y servicios de la UNODC con alto valor añadido y en los cuales la UNODC tiene una clara ventaja comparativa.

Las estimaciones del presupuesto indicativo del Programa País de la UNODC en Bolivia para 2016-2020 alcanzan USD 22,1 millones, sin tomar en cuenta los resultados y productos que se encuentran todavía sin presupuesto. Al inicio del Programa, se tiene financiado USD 9,5 millones (43%). Esta planificación pretende aterrizar en las siguientes iniciativas concretas:



El fortalecimiento de entidades subnacionales y la facilitación de la cooperación Sur-Sur son ejes transversales de trabajo dentro del Programa País. La implementación del Programa País será monitoreada por la Oficina País de la UNODC en Bolivia, en línea con las normas y procedimientos establecidos por la UNODC. Este trabajo será guiado por una serie de objetivos, resultados y productos establecidos para cada pilar, los cuales se encuentran en más detalle en el Anexo 2 de este documento. Para permitir la identificación e inclusión de nuevas prioridades que podrían surgir entre 2016 y 2020, la UNODC mantendrá un intercambio regular con sus contrapartes y socios a nivel nacional e internacional. La coordinación estratégica del Programa País y los grandes lineamientos de gerencia estarán bajo la responsabilidad de un Comité de Gobernanza de Programa (CGP). El CGP se reunirá anualmente. La Oficina País de la UNODC en Bolivia asumirá el secretariado del mismo en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. El CGP reunirá a las principales contrapartes del Programa País y deberá (1) brindar orientación política y estratégica sobre el enfoque del apoyo de la UNODC y (2) revisar la implementación del Programa País y los resultados del mismo en base a los informes anuales de avance elaborados por la UNODC.

I. Introducción

El presente documento constituye el marco estratégico de cooperación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Oficina País de la UNODC para el periodo 2016-2020. Después de una breve introducción sobre el proceso de desarrollo del Programa País 2016-2020, sus principales objetivos y su estructura, el documento contiene un análisis contextual del país desde la mirada de las áreas de mandato de la UNODC. En un cuarto capítulo, se presentan las respuestas programáticas que la UNODC pretende abarcar hasta 2020 y que han sido identificadas conjuntamente con el Estado Plurinacional de Bolivia. Una presentación del alineamiento de la asistencia técnica y legal con el marco estratégico del Estado Plurinacional de Bolivia y de las Naciones Unidas cierra el documento, junto con disposiciones relativas a la gerencia del Programa.

Proceso de desarrollo del Programa País

En la última década, el Estado Plurinacional de Bolivia se ha visto enfrentado a un creciente número de desafíos en la lucha contra el crimen organizado y el tráfico de drogas. La asistencia técnica y legal de la UNODC para enfrentar estos desafíos se basa en el estatus del Estado Plurinacional de Bolivia como Estado Miembro de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2001 y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003. El proceso de desarrollo del Programa País ha sido un esfuerzo conjunto entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la UNODC, bajo la supervisión y dirección de la Oficina País de la UNODC en Bolivia (COBOL por su sigla en inglés). El resultante Programa País ha sido estructurado como un marco de cooperación que permite explorar posibilidades para fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas ya existentes destinadas a la promoción de un desarrollo sostenible en las áreas bajo mandato de la UNODC.

Desde septiembre de 2015, COBOL ha desarrollado un nuevo Programa País para el periodo 2016-2020, mediante un proceso participativo, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, siguiendo los 11 pasos de la guía establecida por la UNODC para el desarrollo de Programas País. Para la identificación de áreas de trabajo y propuestas programáticas específicas, COBOL realizó una revisión de los planes y documentos estratégicos de varias instituciones del EPB y celebró una serie de reuniones consultativas con contrapartes nacionales, posibles donantes, otras agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas (NNUU) en Bolivia, así como con la Sección de América Latina y del Caribe (RSLAC) y el Equipo de Tarea Interdivisional (IDTT por su sigla en inglés) de la UNODC en Viena.

El Programa País propuesto por la UNODC se enmarca plenamente dentro de la Agenda Patriótica 2025 del Estado Plurinacional de Bolivia. Se identificó en particular a su pilar 11 “Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo” como un referente central para todas las intervenciones en el ámbito de la justicia y de la lucha contra las drogas y el delito. Otros pilares de la Agenda Patriótica 2025 que la implementación del Programa País 2016-2020 de la UNODC apoyará son el pilar 3 (para el tema de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas, vinculado tanto al área de educación como al área de salud), así como los pilares 6 y 9 (para el tema de desarrollo integral y de delitos contra la vida silvestre y los bosques). De igual manera, la UNODC revisó en detalle el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 para identificar las metas precisas fijadas por el Estado Plurinacional de Bolivia dentro de cada pilar de la Agenda Patriótica 2025. Las propuestas de trabajo de la UNODC se enfocan en brindar asistencia al Estado Plurinacional de Bolivia para lograr estas metas, como se detalla en el Capítulo V y en el Anexo 2 del presente documento.

Partiendo de las mencionadas prioridades del Estado Plurinacional de Bolivia, la UNODC alineó sus propuestas con los siguientes planes y estrategias sectoriales: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas

para el Desarrollo de Bolivia 2013-2017 (UNDAF por su sigla en inglés); Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, y Fiscalía General del Estado; Estrategia Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca; Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas; Política Plurinacional de Derechos Humanos; Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades; y Plan Nacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, entre otros.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas sirvió como una referencia importante para el desarrollo del Programa País 2016-2020. La Agenda 2030 establece un marco estratégico para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y rige las intervenciones de todas las entidades de las Naciones Unidas. El documento es un punto de confluencia para enfrentar varias problemáticas claves para el desarrollo, como la paz, la seguridad, el Estado de derecho, la igualdad y los derechos humanos. Los mandatos de la UNODC están reflejados en varias de las aspiraciones universales expresadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Objetivo 16 es particularmente relevante ya que consiste en promover el Estado de derecho a través de la lucha contra las amenazas transnacionales como el crimen organizado, los tráfico y la corrupción. Con un enfoque en salud pública, el Objetivo 3 también destaca por su énfasis en la lucha contra las drogas, la drogodependencia y el VIH-Sida. Otros referentes de relevancia son los Objetivos 15 (desarrollo integral, delitos contra la vida silvestre y los bosques) y 11 (ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles).

El Documento Final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016), “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” también ha enriquecido el proceso de formulación del Programa País 2016-2020. El Programa País contribuirá a seis de las siete recomendaciones operacionales contenidas en este documento¹, como se puede apreciar en el Anexo 1: Matriz de Alineamiento Estratégico.

El proceso de desarrollo de un nuevo Programa País 2016-2020 también ha tomado en cuenta los resultados de una evaluación independiente del Programa País 2010-2015, llevada a cabo por la Unidad de Evaluación Independiente (IEU por su sigla en inglés) de la UNODC en octubre de 2014. Uno de los desafíos clave identificados por el evaluador independiente fue la falta de estabilidad financiera. El informe de evaluación recomendó que COBOL consolidase sus perspectivas de financiamiento mediante proyectos de mayor alcance financiero y el desarrollo de nuevas actividades de interés específico para los donantes y el Gobierno del EPB, con posibilidades concretas de financiamiento.

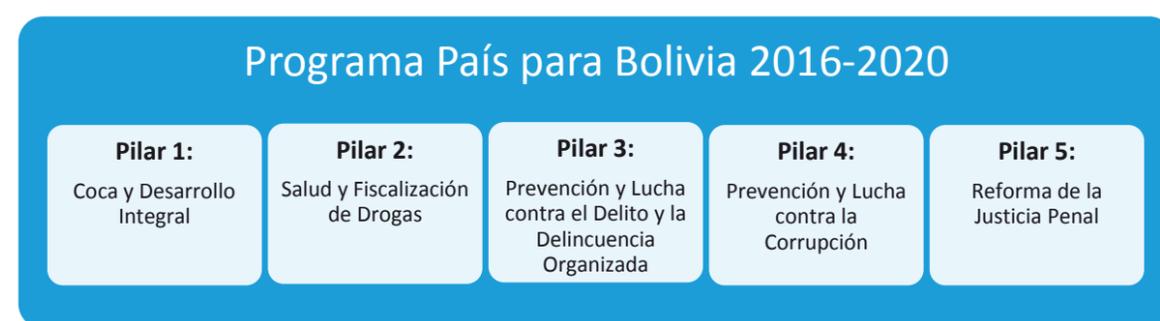
¹ El Documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016), “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” incluye 7 recomendaciones que se detallan a continuación: 1. Recomendaciones operacionales sobre la reducción de la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, así como otras cuestiones relacionadas con la salud. 3. Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial. 4. Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades. 5. Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes. 6. Recomendaciones operacionales sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida. 7. Recomendaciones operacionales sobre desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; cuestiones socioeconómicas.

Objetivo del Programa País

El objetivo de este Programa País es fortalecer las capacidades del Estado Plurinacional de Bolivia para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción. El presente Programa País contribuirá al logro de los objetivos definidos en la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en las áreas de mandato de la UNODC. Las propuestas de trabajo responden a las prioridades definidas por el Estado Plurinacional de Bolivia. El Programa País pretende apoyar los esfuerzos nacionales a través de la promoción de estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como a través del fortalecimiento de capacidades subnacionales y la facilitación de la cooperación Sur-Sur.

Estructura del Programa País

Como resultado de un largo proceso de consulta, las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia y la UNODC han identificado cinco áreas temáticas de posible asistencia/cooperación técnica, que constituyen los cinco pilares programáticos de este Programa País:



Para implementar estos pilares se ha considerado (i) la disponibilidad de fondos, así como (ii) la existencia de una firme voluntad política y disposición de las contrapartes nacionales para seguir adelante con la implementación de las propuestas identificadas en estrecha colaboración con ellas. En estas cinco áreas, 34 propuestas programáticas iniciales (con productos relacionados) han sido identificadas y aprobadas por autoridades nacionales. En todas estas propuestas, la UNODC mantiene una ventaja comparativa en relación con otros actores. De estas propuestas, solamente fueron consideradas las que tienen carácter prioritario y cuentan con posibles perspectivas de financiación. Las propuestas programáticas no consideradas en esta fase de formulación del PP podrán ser incorporadas más adelante, siempre y cuando el EPB y la UNODC así lo acuerden y cuenten con los recursos necesarios para su implementación².

La UNODC se esforzará en transversalizar el enfoque de género en los cinco pilares del Programa País, particularmente en las áreas de desarrollo integral, prevención de la corrupción y reforma penitenciaria, para las cuales se diseñará e implementará actividades orientadas al empoderamiento de las mujeres.

² Propuestas programáticas no consideradas para el desarrollo del Programa País: Monitoreo de Cultivos de Desarrollo Integral; Control de precursores; Intercambio de información sobre aviones ligeros en Sudamérica; Establecimiento de una unidad de intercambio de información e inteligencia entre Bolivia y los países vecinos; Legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento del terrorismo; Ciberdelito; Tráfico de bienes culturales; Desarrollo de una estrategia nacional de lucha contra el crimen organizado; Violencia hacia la mujer – proyecto interagencial; Violencia hacia las personas LGTBI – proyecto interagencial; Reforma de la policía.

II. Análisis del contexto

Coca y Desarrollo Integral

Bolivia es el tercer productor de coca en la región andina. La readhesión de Bolivia a la Convención Única de 1961 con una reserva respecto a los usos tradicionales y medicinales de la hoja de coca dentro de sus fronteras, efectiva desde febrero de 2013, implica obligaciones adicionales y desafíos que se aplican específicamente al país. Para poder cumplir con estas obligaciones, así como informar e implementar efectivas políticas nacionales de control de coca, las áreas de cultivo de coca deben ser monitoreadas, entre otros aspectos.

Entre 2010 y 2014, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia erradicó más de 50.000 hectáreas de cultivos de coca. Entre 2010 y 2015, el área cultivada de coca en el país se ha reducido de 31.000 a 20.200 hectáreas, consolidando de esta forma una tendencia decreciente en las principales regiones de cultivo de coca (Yungas de La Paz, Trópico de Cochabamba y las provincias del norte de La Paz). A pesar de la reducción neta de 10.800 hectáreas, una gran parte de los productores sigue dependiendo de la producción de hoja de coca. El municipio de La Asunta, donde la UNODC proporciona asistencia técnica en el ámbito del desarrollo integral, es el municipio con la mayor superficie de coca en los Yungas de La Paz, la región con la mayor superficie de cultivos de coca en Bolivia.

La pobreza rural sigue siendo un desafío clave de Bolivia. Los programas de desarrollo integral han contribuido de manera importante a reducir la dependencia de los productores del área rural de la producción de coca, jugando un papel importante para la generación de empleos, ingresos y medios de subsistencia alternativos, entre otros objetivos.

En el Trópico de Cochabamba, por ejemplo, la superficie de cultivos agrícolas lícitos llegó a 135.000 hectáreas, mientras que los cultivos de coca se redujeron a 6.100 hectáreas en 2014. A pesar de estos resultados positivos, los actuales programas de desarrollo integral implementados por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y la UNODC no han sido suficientes para satisfacer la demanda y las necesidades en las regiones de cultivo de coca, incluyendo el municipio de La Asunta.

La deforestación en el Trópico de Cochabamba y en los Yungas de La Paz sigue siendo un problema central con importantes repercusiones económicas y medioambientales que exigen atención inmediata. El área programática de desarrollo integral de la UNODC ha contribuido a crear una “conciencia forestal” que coadyuva a la conservación y a la protección de los recursos forestales en ambas regiones. En todo caso, estos esfuerzos son realizados con condiciones de financiamiento particularmente difíciles. La UNODC ha mantenido la asistencia técnica al desarrollo integral en el municipio de La Asunta con el fin de establecer buenas prácticas y lecciones aprendidas replicables, con una amplia participación de mujeres y organizaciones de la sociedad civil.

Salud y Fiscalización de Drogas

Bolivia tiene un valor geoestratégico de primer plano en la lucha contra las drogas, dada su doble calidad como país productor y país de tránsito de cocaína y otras sustancias controladas. El país comparte fronteras con Perú, importante país productor de cocaína, y con Paraguay, que es el principal productor de cannabis en la región. El tráfico de estas drogas está dirigido hacia los mercados regionales e internacionales.

Las políticas antidrogas conjuntas en la región todavía requieren mejoras. Los esfuerzos del país contra el tráfico de drogas podrían ser complementados por políticas de prevención y persecución de estos delitos en los países vecinos, especialmente si son coordinadas para generar sinergias. Esto requiere de la creación de confianza, así como de un seguimiento interinstitucional continuo y de un monitoreo basado en las Convenciones, buenas prácticas internacionales y lecciones aprendidas. El país esta

realizando mayores esfuerzos de coordinación con sus países vecinos y a nivel regional para enfrentar estos retos, con importantes resultados a la fecha.

El marco legal de Bolivia respecto a la fiscalización de drogas es obsoleto (Ley 1008 de 1988). Su campo de aplicación es insuficiente (microtráfico, extensión de cultivos legales), en algunas áreas inexistente y a menudo no se ajusta a las normas internacionales. Entre otros, Bolivia carece de técnicas de investigación avanzadas, o de capacidad para su implementación, como en el caso de agentes encubiertos, entregas vigiladas, escuchas telefónicas y sistemas de vigilancia digital³. Es necesario actualizar el marco legal en línea con los estándares internacionales para poder responder de forma eficaz a los retos relacionados con las drogas a los que se ve enfrentado el país. En este sentido, una reforma de la Ley 1008 esta prevista a corto plazo, la cual incorporará elementos que mejorarán las investigaciones de los delitos de tráfico de drogas y sustancias controladas y demás disposiciones en línea con las recomendaciones de la UNGASS 2016⁴.

En los últimos años, los factores de riesgo macrosocial, microsocio e individual que derivan en el consumo de drogas ilícitas han aumentado. Entre estos factores se encuentran el fácil acceso a las drogas, la percepción de la población juvenil de que el consumo de drogas representa una actividad de bajo riesgo⁵ y la reducción progresiva de la edad promedio en la que los adolescentes prueban drogas por primera vez. Según la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en Bolivia, la prevalencia anual del consumo de alcohol y tabaco en la población escolar alcanza el 35,4% y el 12,5% respectivamente, mientras que las tasas de prevalencia anual del consumo de drogas ilícitas están aumentando: marihuana (3,6%), inhalantes (2,5%), clorhidrato de cocaína (2%) y cocaína base (1,3%)⁶. Según un estudio llevado a cabo por el CONALTID en 2014 con personas de 12 a 65 años de diez ciudades del país⁷, el alcohol y el tabaco son las sustancias que se caracterizan por tener las mayores tasas de prevalencia dentro la población general (48,53% y 25,05% respectivamente). Estos datos suponen que cinco de cada 10 bolivianos han consumido alcohol y dos de cada 10 han consumido tabaco alguna vez en el último año. A estas sustancias le siguen los medicamentos tranquilizantes con una prevalencia de 1,87% y los medicamentos estimulantes con 0,26% sin prescripción médica.

Prevención y Lucha contra el Delito y la Delincuencia Organizada

La delincuencia organizada es un creciente desafío en Bolivia, aunque no en la misma magnitud que en otros países latinoamericanos. Se ha observado la presencia de ciudadanos extranjeros que se dedican, por ejemplo, al desvío y tráfico ilícito de armas, trata de personas, tráfico de madera y especies silvestres, así como el establecimiento de redes criminales en Bolivia. Esto representa un factor de riesgo para el crecimiento de otros delitos, en particular los delitos económicos como la corrupción y el lavado de dinero. Los niveles de criminalidad común y violenta también han aumentado en los últimos años, incluyendo el uso de armas de fuego, un hecho que hasta hace poco era muy inhabitual en el país.

³ Los agentes encubiertos y las entregas vigiladas son técnicas autorizadas en la investigación de delitos de tráfico ilícito de sustancias controladas. Un proyecto de ley para autorizar las escuchas telefónicas en este marco, presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional el 4 de enero de 2017, está pendiente de aprobación.

⁴ Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de abril de 2016, "Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas"

⁵ Según estudios realizados por la CICAD el 71% de la población juvenil considera que el consumo de drogas no es un hecho grave.

⁶ Datos CICAD 2011.

⁷ Segundo estudio nacional de prevalencia y características del consumo de drogas en hogares bolivianos de nueve ciudades capitales de departamento, más la ciudad de El Alto, CONALTID, 2014.

De acuerdo con el Estudio Mundial sobre el Homicidio 2013 de la UNODC, la tasa de homicidios en Bolivia alcanzó 12,4 por cada 100.000 habitantes en 2012. Aunque esta cifra es relativamente baja para los estándares latinoamericanos, se destaca que la proporción de homicidios se ha duplicado en comparación al 2006, representando uno de los mayores aumentos en la región. Estudios periódicos muestran que la inseguridad es ahora la principal preocupación de la población. Muchas amenazas criminales están correlacionadas con el rápido (y frecuentemente mal planificado) proceso de urbanización. El crimen organizado es percibido cada vez más por la población como una amenaza propia, junto con la delincuencia común, las pandillas juveniles y la violencia de género.

En los últimos años, Bolivia ha desarrollado una conciencia acerca del serio problema que representa la trata de personas, agravado por la difícil situación socioeconómica en algunas regiones, principalmente en áreas fronterizas. De acuerdo al Informe Global de la UNODC sobre Trata de Personas, las víctimas de nacionalidad boliviana son llevadas por diferentes rutas de tráfico, principalmente hacia Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú con fines de explotación laboral y sexual⁸. Mientras el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia avanzó en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual, la adopción de un marco legal protector y avanzado no ha sido acompañada por esfuerzos equivalentes en términos de implementación de políticas y recursos presupuestarios. La violencia de género (incluyendo el abuso sexual y el feminicidio) han alcanzado un nivel alarmante en Bolivia, solo superado en la región por Haití. De acuerdo con la Segunda Encuesta Nacional de Victimización, llevada a cabo en 2013 por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, la violencia de género es de lejos el hecho criminal más común y frecuente en el país, sumando el 27% de todos los hechos reportados.

En materia de armas de fuego, a pesar de que la adhesión del país al Protocolo contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, aún se encuentra pendiente, la UNODC ha venido apoyando el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en visualizar la problemática de las armas de fuego y sus nexos con la delincuencia organizada, apoyando la adopción en 2013 de la Ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados (Ley 400) y de su respectiva reglamentación en 2014 mediante el Decreto Supremo 2175. Estas normas a la fecha enfrentan dificultades para su plena implementación por falta de infraestructura, recursos técnicos y tecnológicos, capacidades informáticas, y capacitación del personal. Se requiere de apoyo adicional para apoyar y asegurar la cabal aplicación de estas normas y de sus nuevos requerimientos en todo el país.

Bolivia se encuentra entre los 15 países con mayor biodiversidad del mundo. La deforestación constituye una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en Bolivia. Se estima que desde 1990, Bolivia ha perdido una décima parte de sus bosques. Las amenazas relacionadas con el crimen organizado transnacional que afectan directamente la biodiversidad incluyen la caza furtiva con fines deportivos o para los mercados de lujo, la tala ilegal selectiva, la extracción, o la venta y tráfico de vida silvestre para la exportación ilegal o para la venta como mascotas.

La mayoría de las políticas públicas de lucha contra la delincuencia en Bolivia carecen de un fundamento empírico y de líneas de base para poder medir sus logros y resultados. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia busca adoptar un enfoque basado en la evidencia en su lucha contra el delito, por lo cual necesita consolidar a las instituciones nacionales encargadas de generar información, investigación y análisis para diseñar políticas en el área de prevención del delito, seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado.

Prevención y Lucha contra la Corrupción

La corrupción en Bolivia en todos los niveles de gobierno, pero en especial en el nivel local, sigue siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo. El problema está relacionado con el proceso

⁸ UNODC Global Report on Trafficking in Persons 2014, p. 75.

de descentralización del país iniciado en 1994, que implica la transferencia de fondos del tesoro nacional a los gobiernos municipales. Un reto es la carencia de servidores públicos bien capacitados en los 339 gobiernos municipales y los 9 gobiernos departamentales.

De acuerdo al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (MTILCC), en 2015 los gobiernos municipales han sido las instituciones más denunciadas por hechos de corrupción, juntamente con la Policía, el Órgano Judicial y el Ministerio Público. El 30% de las denuncias que llegan al Ministerio se relacionan con los gobiernos locales y durante cada periodo fiscal, por lo menos 100 cuentas de gobiernos municipales llegan a ser congeladas. En 2014, se dictaron 15 sentencias contra autoridades municipales, 8 de ellas contra alcaldes y todas relacionadas a denuncias de anteriores gestiones⁹. En agosto de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas publicó una lista de entidades cuyos recursos fiscales se inmovilizaron por falta de presentación de información financiera, entre ellas 87 gobiernos municipales.

Las principales dificultades en el nivel local están relacionadas con la falta de transparencia en la administración municipal, la debilidad institucional y la carencia de rendición de cuentas, así como con la prevalencia de prácticas corruptas. Existe un alto nivel de permisividad social y de tolerancia frente a la corrupción, tanto por parte de los servidores públicos como de la población en general. Estos problemas están interrelacionados y tienen un impacto directo y corrosivo en la gobernanza democrática, dado que los gobiernos locales son los más cercanos a los ciudadanos.

Algunas áreas, como la contratación pública de obras y servicios, tienen serias deficiencias en términos de transparencia. Esto ha llevado a la prevalencia de prácticas corruptas como las comisiones clandestinas (coimas). Esta práctica es tan frecuente que involucra no solo a los oficiales de las Unidades de Adquisición, sino también en muchos casos al Concejo Municipal. A su vez, estas prácticas crean una aceptación implícita por parte de las compañías e individuos involucrados en procesos de adquisición y compra, derivando en un deterioro global de valores en la sociedad. La falta de transparencia, conjuntamente con una baja participación ciudadana y un bajo control social, crea un ambiente ideal para las prácticas corruptas, el cual puede generar inestabilidades institucionales y protestas sociales.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha demostrado su voluntad política de luchar contra la corrupción. La Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de 2007 (PNTLCC) constituye la piedra angular de estos esfuerzos. Bolivia es el único país a nivel mundial que cuenta con un ministerio dedicado exclusivamente a la transparencia institucional y a la lucha contra la corrupción. El país participa periódicamente en foros internacionales relacionados a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

Reforma de la Justicia Penal

La crisis del sistema de justicia puede considerarse como el principal reto del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de derechos humanos¹⁰. El acceso a la justicia ha sido históricamente limitado en el país, dada la insuficiente y desigual distribución de tribunales en el territorio¹¹, la congestión estructural de casos, el exceso de formalismos y tecnicismos que mantienen a la mayoría de los ciudadanos a distancia, la corrupción generalizada y el fracaso al momento de cumplir con procesos gratuitos y orales.

⁹ Memoria Institucional del MTILCC 2014, p. 106-107.

¹⁰ Como reflejo de esa situación, las recomendaciones formuladas en los cinco últimos informes anuales de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia se enfocaron principalmente y de manera constante en el tema de la crisis del sistema de justicia.

¹¹ Solo el 47% de los municipios del país cuentan con un tribunal (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia, Informe 2015).

Esta situación ha sumergido al sistema de justicia en una situación de crisis permanente, que socava el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y de las garantías legales. Datos policiales recientes¹² muestran que solamente uno de 10 hogares victimizados presenta una denuncia ante el sistema judicial. De hecho, esta situación deriva en un estado de relativa impunidad.

La legislación penal boliviana padece de lagunas estructurales y sustanciales, así como de una falta de coherencia. Contiene disposiciones excesivamente represivas y contradictorias, adoptadas como respuesta a prioridades de corto plazo en la lucha contra el crimen. Estas respuestas a fenómenos criminales complejos se han amplificado en los últimos años, con un trasfondo de creciente inseguridad. No se está prestando la suficiente atención a enfoques preventivos, estrategias de rehabilitación y políticas dirigidas a las víctimas del delito. Ante esta situación, el Gobierno del EPB está trabajando en un proyecto de Código Penal Integral, el cual se espera responda a las preocupaciones mencionadas.

Más allá del aspecto normativo, el sistema penal boliviano se enfrenta a modelos culturales profundamente arraigados. Los profesionales del derecho y la sociedad en general hacen un uso excesivo del derecho penal para resolver conflictos de casi toda índole. Por lo tanto, la adopción de políticas criminales tendría que ir de la mano con el empoderamiento de las jurisdicciones no penales y con la promoción de mecanismos de resolución alternativa de litigios, como el arbitraje y la conciliación orientados a reducir la congestión de casos y a fortalecer la contribución del sistema de justicia penal a la prevención del delito.

En el otro extremo del sistema de justicia penal, las cárceles bolivianas se ven enfrentadas a retos igualmente significativos. Aunque las tasas de encarcelamiento en Bolivia sean más bien bajas para los estándares regionales (132 por 100.000 habitantes), las prisiones bolivianas se caracterizan por niveles de ocupación muy altos –269% en mayo de 2016¹³– debido a una infraestructura obsoleta y a un excesivo uso del encarcelamiento por parte del sistema de justicia penal. La población nacional de privados de libertad se ha duplicado durante la última década, con una proporción de detenidos preventivos que alcanza el 68% de la población penitenciaria en abril de 2016¹⁴.

A pesar de medidas de corto plazo que permitieron algún progreso en esta área, la proporción de detenidos en espera de juicio sigue siendo una de las más altas en el hemisferio occidental. El personal penitenciario es demasiado escaso y poco capacitado para poder responder a los retos que supone tal nivel de hacinamiento. Como resultado de estas múltiples deficiencias, el sistema penitenciario boliviano no logra el objetivo de reintegrar en la sociedad a las personas privadas de libertad. Entre los múltiples desafíos que tiene el sistema penitenciario boliviano, se encuentran el hacinamiento, el uso excesivo de la detención preventiva, las altas tasas de detención de mujeres, así como la falta de aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento.

Por todo lo anterior, la reforma del sistema de justicia constituye un punto importante y prioritario en la agenda del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Poco después de su reelección en diciembre de 2014, el Presidente Evo Morales inició un proceso participativo en todo el país con el fin de transformar el sistema de justicia y de atacar de raíz el problema. La Cumbre de Justicia, celebrada entre el 10 y el 11 de junio de 2016, representó un hito en este proceso, sentando las bases para una reforma integral de la justicia y aportando soluciones estructurales basadas en reuniones preparatorias y en una diversidad de contribuciones recibidas por el Ministerio de Justicia entre 2015 y 2016.

¹² 2a Encuesta Nacional de Victimización, llevada a cabo en 2013 por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

¹³ Datos de la Dirección General de Régimen Penitenciario a mayo de 2016.

¹⁴ Datos a mayo de 2016, publicados por la Dirección General de Régimen Penitenciario, Ministerio de Gobierno.

III. La UNODC en Bolivia

La UNODC brinda asistencia técnica y legal a Bolivia desde la mitad de los años 1980. Hasta la fecha, esta asistencia ha tenido un fuerte enfoque en temáticas relacionadas con el cultivo de la hoja de coca (desarrollo alternativo/integral y monitoreo de cultivos de coca), así como con la prevención y el tratamiento de drogodependencias y la fiscalización de drogas. Otras áreas de asistencia, más relacionadas a la prevención del delito y a la reforma de la justicia penal, han sido el combate a la trata de personas y a la corrupción, así como el apoyo al establecimiento de una policía comunitaria y a la implementación de una reforma penitenciaria. A continuación, se presentan los principales logros y lecciones aprendidas del Programa País de la UNODC para Bolivia 2010-2015, así como las contrapartes y socios de la Oficina en el país.

Logros, asistencia brindada y lecciones aprendidas del Programa País 2010-2015

El proceso de desarrollo del Programa País 2010-2015, en el 2009, fue un ejercicio importante que generó las bases necesarias para la formación de alianzas, aseguró la permanencia de la UNODC en el país y contribuyó a mantener un espacio de diálogo político en torno a las nuevas políticas de drogas. Si bien desde un punto de vista metodológico el Programa País 2010-2015 resultó un tanto débil, ya que omitió aspectos técnicos relevantes como metas, indicadores de resultados y estándares de desempeño, se constituyó en un marco de referencia estratégico para el desarrollo de las actividades de la UNODC. Por este mismo motivo, el Programa País 2010-2015 tuvo un carácter esencialmente indicativo.

Una evaluación independiente del Programa País 2010-2015, realizada en octubre de 2014, dio cuenta que el contenido del mismo fue altamente relevante, por estar en línea con las prioridades estratégicas de la UNODC a nivel global y con las políticas nacionales. La efectividad promedio de los proyectos centrales del Programa País ha sido satisfactoria. Se percibió alta calidad técnica de los proyectos y logro de sus resultados de acuerdo a lo planificado.

Si bien la UNODC ha sido eficiente en la prestación de servicios al ciudadano, el Gobierno y la cooperación internacional consideraron que la UNODC debería enfocarse en aspectos más estratégicos. A la vez, la UNODC es reconocida por su carácter multinacional y neutral. La UNODC en Bolivia propició importantes alianzas bilaterales y con organismos multilaterales a través de diferentes mecanismos de consulta y análisis, entre otros, la Mesa Temática de Drogas.

Según la misma evaluación independiente, la Oficina País de la UNODC en Bolivia es un eficiente ejecutor de recursos. Las gestiones anuales comprendidas entre 2011 y 2015 finalizaron con una ejecución presupuestaria superior al 95%. Sin embargo, la situación de la sostenibilidad financiera de COBOL ha sido frágil hasta 2015. En este año, se mejoró sustancialmente gracias a un financiamiento de la Unión Europea y al incremento de la contribución anual del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a partir de la gestión 2016. Pese a las dificultades financieras, COBOL ha logrado dar una continuidad exitosa a sus líneas de trabajo de larga duración como el monitoreo de cultivos de coca y asistencia a la fiscalización de drogas. La Oficina también ha podido consolidar otras líneas de trabajo de mediano plazo (desarrollo integral, así como prevención y tratamiento del uso indebido de drogas) y construir nuevas líneas de acción temática en las áreas de transparencia y justicia que ya están en proceso de consolidación.

DATOS PRINCIPALES

PAIS:
Bolivia.

DURACIÓN DEL PROGRAMA:
6 años (2010-2015).

PRINCIPALES DONANTES:
En orden alfabético: Alemania, Austria, Bolivia, Brasil, Canadá, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Francia, Polonia, Unión Europea, UNODC, EEUU y Suecia.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA:
Presupuesto aprobado:
USD 47,8 millones
Total ejecutado:
USD 10,9 millones

La temporal ausencia del Estado Plurinacional de Bolivia de la Convención Única (principalmente en 2011 y 2012) dificultó el acceso a financiamiento para COBOL, ya que muchos donantes estaban reacios a apoyar financieramente a Bolivia durante este periodo. El reingreso del Estado Plurinacional de Bolivia a la mencionada Convención marcó un nuevo capítulo en el trabajo de la UNODC basado en alianzas estratégicas con el Gobierno, donantes y la comunidad internacional.

El área programática de desarrollo integral en el municipio y las comunidades de La Asunta (Jatun Sach'a) contribuyó a la disminución del cultivo de la hoja de coca que prevé la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC) en su componente de desarrollo integral. A través de su intervención integral y con enfoque de género, la UNODC ha logrado generar empleos e ingresos en sectores productivos, aumentar la seguridad alimentaria (frijoles, maíz y huertas), conservar los recursos naturales (bosque, suelo y agua) y fortalecer la autogestión de las organizaciones de productores del municipio de La Asunta. Los resultados de los Informes Anuales de Monitoreo de Cultivos de Coca son utilizados por la Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCOCA) desde 2011 para la programación de operativos de erradicación. Esto ha implicado procesos de planificación más eficientes y ha facilitado en el campo la concertación para la racionalización de cultivos con los productores de hoja de coca.

El proyecto "Prevención del uso indebido de drogas y del delito en el Municipio de El Alto" ha contribuido a la elaboración de las Estrategias Municipales de lucha contra la droga, la violencia y el delito, que fortalecen el Programa Municipal de Seguridad. El 90% de los docentes entrevistados por los evaluadores consideran que el proyecto tuvo éxito pleno o parcial en la prevención de drogas e incluso el 68% consideran que el consumo de drogas se redujo por lo menos en algo en las unidades educativas donde trabajan. A raíz de las buenas prácticas y lecciones aprendidas que permitieron lograr resultados importantes en el municipio de El Alto, la UNODC ha diseñado, a solicitud del Ministerio de Educación, un proyecto de alcance nacional.

A partir del año 2012, la UNODC mediante el Programa Mundial sobre Armas de Fuego realizó esfuerzos para poner en la agenda gubernamental la problemática de las armas de fuego y sus nexos con la delincuencia organizada. La UNODC promovió la adhesión de Bolivia al Protocolo contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, y apoyó el proceso de elaboración de la Ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados (Ley 400), promulgada en 2013. Entre otras actividades, en 2014 la UNODC realizó un curso de formación sobre investigación y enjuiciamiento del tráfico ilícito de armas de fuego y de la delincuencia organizada transnacional, en el que participaron funcionarios del Ministerio de Gobierno, de la Policía Boliviana, de las Fuerzas Armadas y del Ministerio Público, así como otras actividades orientadas a fomentar la cooperación y el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas sobre el control de las armas y la cooperación en materia penal.

El Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción se ha beneficiado de una continua asistencia técnica de la UNODC en Bolivia en las áreas normativa, de definición de políticas y prácticas de promoción de la transparencia y prevención y lucha contra la corrupción. El Ministerio considera a la UNODC como la institución internacional que más cercanamente lo ha acompañado en los últimos años.

Las principales recomendaciones y lecciones aprendidas del Programa País 2010-2015 han destacado la necesidad de a) consolidar a la Oficina País financieramente a través de proyectos de mayor alcance financiero, b) desarrollar actividades nuevas únicamente si existe un decidido interés de los donantes y del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y con financiamiento asegurado para un plazo mínimo de 2 años, y c) fortalecer la gestión de conocimiento y experiencias exitosas, así como sistematizar estas experiencias y replicar los resultados desde una perspectiva ampliada. La planificación debería realizarse en un marco de referencia estratégico de cinco años, que defina pilares temáticos y prioridades.

La evaluación destacó que el desarrollo de un Programa País requiere de elementos metodológicos propios de la formulación de proyectos de desarrollo (marco lógico, gestión de riesgos y otras herramientas), considerando que estos son factores clave para la toma de decisiones (de financiamiento) por parte de potenciales donantes. Los donantes bilaterales prefieren financiar actividades en las cuales a) consideran a la UNODC como la agencia experta y b) consideran la existencia de ventajas comparativas de trabajar con la UNODC y no con otra agencia o cooperación en una temática determinada. El financiamiento de proyectos piloto con recursos propios y fondos semilla de la UNODC a nivel global reveló ser una estrategia efectiva para demostrar las capacidades de la UNODC en áreas determinadas y recaudar fondos de donantes para escalar las intervenciones. En Bolivia, esta estrategia dio buenos resultados en las áreas de lucha contra la corrupción/transparencia institucional y de justicia penal. Constituye un modelo a seguir en el marco del nuevo Programa País.

Todas las recomendaciones de la evaluación independiente se han tomado en cuenta durante el proceso de desarrollo del Programa País 2016-2020.

Contrapartes y socios estratégicos de la UNODC en Bolivia

La UNODC trabaja con una gran variedad de contrapartes y socios nacionales en diferentes áreas. En orden alfabético y agrupado por su nivel institucional, estos son:

- *Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID¹⁵)*; presidido por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores, de la Presidencia, de Gobierno, de Defensa, de Salud y de Deportes).
- Defensoría del Pueblo.
- Fiscalía General del Estado.
- Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales (cantidad variable).
- Ministerio de Defensa.
 - Fuerza de Tarea Aérea “Diablos Rojos”.
 - Dirección de Material Bélico.
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
 - Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).
 - *Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI)*.
 - Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca (DIGCOIN).
 - Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCoca).
 - Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL).
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
 - Unidad de Investigaciones Financieras (UIF).
- *Ministerio de Educación*.
 - Direcciones Departamentales, Distritales y Unidades de Educación.

¹⁵ Los nombres en cursiva indican las contrapartes y socios de mayor importancia para los proyectos vigentes de la UNODC a mediados de 2016.

- *Ministerio de Gobierno*.
 - *Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSSC)*.
 - Dirección General de Sustancias Controladas.
 - Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN).
 - *Dirección General de Régimen Penitenciario (DGRP)*.
 - Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN).
 - Policía Boliviana.
 - Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
 - Dirección General de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.
 - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC).
- Ministerio de Justicia.
 - Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP).
 - Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
 - *Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT)*.
 - Dirección General de Biodiversidad.
 - Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).
- *Ministerio de Relaciones Exteriores*.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Trabajo.
- *Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción (MTILCC)*.
 - Viceministerio de Lucha contra la Corrupción.
 - *Viceministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia*.

Durante el Programa País 2010-2015, las actividades de la UNODC en Bolivia se caracterizaron por tener un abanico limitado de socios estratégicos de financiamiento. Entre 2012 y 2016, COBOL recaudó un total de USD 8,8 millones en contribuciones financieras (sin incluir las contribuciones en especie). En el mismo periodo, la Unión Europea y Alemania se constituyeron en los principales donantes de COBOL, con una contribución mayor al 50% de la cartera financiera de la oficina y alcanzando más de dos tercios del financiamiento en el área de drogas. Cabe señalar que el Estado Plurinacional de Bolivia se convirtió en el tercer donante de la oficina, sumando el 14% de los fondos recaudados por COBOL entre 2012 y 2016.

IV. Respuestas programáticas 2016-2020

Pilar 1 – Coca y Desarrollo Integral

Un componente clave del Pilar 1 es la continuación del monitoreo de los cultivos de coca por parte de la UNODC en Bolivia. La UNODC es el principal proveedor de asistencia técnica especializada en el monitoreo de cultivos de coca del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a través de su Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (ICMP por su sigla en inglés), que apoya al desarrollo y mantenimiento de una red global de monitoreo de cultivos para fines ilícitos que se encuentra activa en seis países: Afganistán, Bolivia, Colombia, Laos, Myanmar y Perú.



Acto de presentación del Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2013

Los Informes de Monitoreo de Cultivos de Coca producidos por la UNODC son reconocidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia como una herramienta importante para la planificación y ejecución de estrategias para el control de cultivos de coca y para la promoción del desarrollo integral y sostenible en las zonas productoras de coca. Estos informes también se han constituido en un referente de validación del trabajo de erradicación/racionalización de los cultivos de coca que realiza el Gobierno Nacional.

Con la publicación de los Informes Anuales de Monitoreo de Cultivos de Coca, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y la comunidad internacional cuentan con información confiable y oportuna sobre la cantidad y ubicación geográfica de los cultivos de coca, lo que permite el fortalecimiento de las políticas y estrategias para el control de los cultivos de coca. Se desarrollarán informes semestrales sobre los cultivos de coca en áreas específicas. La calidad de los resultados del monitoreo de los cultivos de coca será fortalecida mediante la ampliación de la cobertura monitoreada y la realización de dos informes semestrales en zonas específicas. Asimismo, la UNODC ha propuesto la realización de un estudio para actualizar la información relativa a los rendimientos de los cultivos de coca.

Resultado 1.1.	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Producto 4
El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con información confiable y oportuna sobre la cantidad y ubicación geográfica de los cultivos de coca que permite el fortalecimiento de políticas y estrategias para el control de cultivos de coca.	Instituciones responsables de la reducción de cultivos excedentarios de coca fortalecidas mediante la capacitación de su personal.	Informes anuales publicados en junio de cada año con información confiable y actualizada sobre la cantidad y ubicación geográfica del cultivo de coca en las principales regiones de cultivo.	Reportes presentados y entregados en diciembre de 2016 y 2018 con información confiable y actualizada del primer semestre del año sobre la cantidad y ubicación geográfica de cultivos de coca en zonas específicas.	Un estudio e informe de actualización de los rendimientos de los cultivos de coca en el país.

La UNODC continuará brindando su asistencia técnica de larga trayectoria en desarrollo integral en el municipio de La Asunta en los Yungas de La Paz. Entre los objetivos se encuentran: Contribuir a la conservación y al uso sostenible de los recursos naturales, generar ingresos y empleos mediante actividades forestales y agroforestales sostenibles, así como mediante la diversificación productiva. El desarrollo y la implementación del proyecto de desarrollo integral cuentan con la participación activa de los campesinos, familias indígenas y entidades locales, en especial de las organizaciones de mujeres.

Resultado 1.2.	Producto 1
La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales están fortalecidos con la generación de ingresos y empleos a través de actividades forestales y agroforestales con activa participación de familias campesinas e indígenas y las entidades locales en zonas de producción de hoja de coca.	Las familias beneficiarias de los Yungas de La Paz y sus organizaciones han adquirido una cultura forestal sostenible y diversificado su producción que incrementa sus ingresos utilizando los conocimientos y prácticas transferidos por la UNODC para lograr una gestión sostenible de sus recursos naturales, adaptados al cambio climático y donde las mujeres ocupan un rol importante en su sostenibilidad.

Pilar 2 – Salud y Fiscalización de Drogas

Para complementar la aplicación de las políticas de drogas en Bolivia, tradicionalmente centralizadas, la UNODC coadyuva en la implementación del Plan Nacional de Reducción de la Demanda 2013-2017 y sus posibles planes de seguimiento. Este trabajo dará continuidad a las experiencias exitosas de la Oficina País generadas en los últimos años. La UNODC promueve los estándares internacionales para la prevención del uso de drogas y el tratamiento de la drogodependencia, contribuyendo a frenar el crecimiento de las tasas de prevalencia a través de la implementación de estrategias de prevención en las escuelas, familias y comunidades. De igual manera el programa contribuye a fortalecer las capacidades nacionales para el tratamiento de los trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos (drogodependencia).

Resultado 2.1.	Producto 1	Producto 2	Producto 3
Las instituciones relevantes del Estado Plurinacional de Bolivia están capacitadas para la prevención del uso de drogas y para el tratamiento de la drogodependencia, basadas en la evidencia y en estándares internacionales.	Apoyo al fortalecimiento de los factores protectores de la sociedad a través de estrategias educativas integrales y participativas de prevención de drogas basadas en la evidencia científica y estándares internacionales.	Los centros de tratamiento para personas drogodependientes y grupos de alta vulnerabilidad están capacitados para desarrollar programas de tratamiento y reinserción socio-laboral basados en evidencia científica y en estándares internacionales.	Apoyo a la implementación de los resultados del Plan Nacional de Reducción de la Demanda 2013-2017 relacionados con la prevención de drogas en el ámbito educativo, el tratamiento y la rehabilitación de drogodependientes.

Como parte de su programa integral de control de drogas, la UNODC fortalecerá las capacidades de Bolivia en el ámbito de la cooperación regional de control de drogas, en particular con respecto al acompañamiento institucional y seguimiento a los acuerdos bilaterales y multilaterales del país. La

UNODC también brindará asistencia técnica legal al Estado Plurinacional de Bolivia para el desarrollo y la actualización del marco normativo nacional en materia de fiscalización de drogas. Otros productos clave en el control de drogas incluirán el fortalecimiento institucional de los laboratorios forenses, así como la validación de la información y el apoyo a los esfuerzos del país para mejorar las metodologías de destrucción/incineración de drogas ilícitas en Bolivia. Un estudio de conversión coca/cocaína mejorará la calidad de los datos en la producción potencial de la cocaína en Bolivia.

Resultado 2.2.	Producto 1	Producto 2	Producto 3
Las políticas del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de drogas están fortalecidas con un marco normativo actualizado, cooperación regional efectiva, laboratorios forenses capacitados, y con información actualizada sobre la destrucción de drogas y los factores de conversión coca-cocaína.	El Estado Plurinacional de Bolivia fortalecido en sus capacidades para implementar y realizar el seguimiento a acuerdos y tratados internacionales, y en su proceso legislativo en materia de políticas de drogas en el marco de la regionalización y de la responsabilidad compartida.	La comunidad nacional e internacional está informada sobre las actividades del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de destrucción de drogas ilegales incautadas y de fortalecimiento de laboratorios forenses.	Un estudio e informe de actualización de los factores de conversión de la eficiencia coca-cocaína.

Pilar 3 – Prevención y Lucha contra el Delito y la Delincuencia Organizada

La UNODC explorará posibilidades de reiniciar su asistencia técnica para hacer frente a la trata de personas, apoyando la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas 2016-2019. La asistencia técnica apoyaría al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en sus esfuerzos para promover una efectiva implementación de la Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas (Ley 263) adoptada el 2012. La propuesta de la UNODC incluye cuatro objetivos principales: (i) Mejorar los servicios integrales a las víctimas, (ii) Mejorar los resultados de las investigaciones, enjuiciamiento y procesos de condena de los casos de trata de personas, (iii) Generar datos integrales sobre la trata de personas a través de un estudio, con énfasis en zonas de alto riesgo, principalmente en las regiones fronterizas del país, y (iv) Fortalecer la cooperación regional en la lucha contra la trata de personas. Los beneficiarios directos del fortalecimiento institucional y de los componentes de asistencia técnica serán los servidores públicos de secciones especiales de la Policía Boliviana, jueces, víctimas de trata de personas, personal de refugios y tomadores de decisión en el diseño de política pública en la materia.

Resultado 3.1.	Producto 1	Producto 2	Producto 3
Las políticas del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de lucha contra la trata de personas están fortalecidas e implementadas de manera efectiva.	Las víctimas de trata de personas son identificadas, referidas y asistidas de acuerdo con protocolos de detección, identificación, asistencia y protección que cumplen con los estándares internacionales y con mecanismos de coordinación interinstitucional, incluyendo a la sociedad civil.	Las instituciones encargadas de prevenir y reprimir la trata de personas han fortalecido sus capacidades, a través del desarrollo de instrumentos operativos y jurídicos.	Un estudio sobre las características de la comisión de delitos de trata de personas, con énfasis en zonas fronterizas de alto riesgo (basado en experiencias de la UNODC en Brasil y México) que provea lineamientos para la formulación de una política de persecución penal del delito de trata de personas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia solicitó la asistencia técnica y legal de la UNODC para fortalecer su capacidad para proteger la biodiversidad del país. La UNODC explorará posibles medidas para apoyar al Ministerio en (i) generar información adicional y de mayor calidad relacionada con los delitos forestales y contra la vida silvestre, (ii) alinear la normativa nacional con estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas, (iii) fortalecer las capacidades de detección, investigación y persecución de dichos delitos, (iv) fortalecer la cooperación regional e internacional y (v) generar conciencia sobre el problema en la población.

Resultado 3.2.	Producto 1	Producto 2	Producto 3
La protección de la biodiversidad en el Estado Plurinacional de Bolivia está fortalecida y se ha reducido la emisión de gas carbónico a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales de combate a los delitos contra la vida silvestre y los bosques.	Aplicación de la Herramienta para Análisis de los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques en Bolivia.	Capacidades fortalecidas del Gobierno nacional y de la Asamblea Legislativa Plurinacional para alinear la norma nacional con los estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas.	Capacidades fortalecidas de la Policía, Aduana y Órgano Judicial de Bolivia para la prevención, detección, investigación y juzgamiento de los delitos contra la vida silvestre y los bosques.

Si se consigue el financiamiento necesario, la UNODC implementará un proyecto piloto del Programa Global de Control de Contenedores a fin de mejorar la eficacia de los controles fronterizos, el combate a una multitud de delitos relacionados con el tráfico ilícito, la cooperación transfronteriza y el intercambio de información con otras aduanas y autoridades regionales. Como un efecto adicional, la implementación del Programa facilitaría el comercio legal.

Resultado 3.3.	Producto 1
El Estado Plurinacional de Bolivia ha creado controles eficaces de contenedores que servirán no sólo para prevenir el tráfico de drogas y otros ilícitos, sino también para facilitar el comercio legítimo y aumentar los ingresos del Estado.	Establecimiento piloto de una Unidad Interinstitucional para elaborar perfiles de riesgo de contenedores mediante Unidades Conjuntas de Control Portuario que comprenden la participación de la Aduana boliviana y otras instituciones relevantes encargadas de hacer cumplir la ley.

La UNODC explorará las posibilidades para que el Programa Global sobre Armas de Fuego, a través de su segmento para América latina, continúe brindando asistencia técnica al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para prevenir y combatir la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego y sus nexos con la delincuencia organizada, promoviendo la ratificación y aplicación del Protocolo de armas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y la implementación de la Ley 400 y sus reglamentos.

Resultado 3.4	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Producto 4
Las políticas del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de prevención y lucha contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones están fortalecidas e implementadas de manera efectiva.	Ratificación y aplicación del Protocolo contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.	Fortalecimiento de capacidades nacionales para la implementación de la Ley 400 y sus reglamentos; en particular en esferas como identificación, control, registro, y disposición de las armas de fuego; así como en materia investigativa y penal.	Plan Nacional de Desarme Voluntario y Anónimo aprobado e implementado, con concienciación ciudadana.	Mayor conocimiento de las rutas de tráfico ilícito y de los mercados mediante el análisis de datos sobre las armas de fuego incautadas/ decomisadas y aquellas recolectas en el marco de la Estrategia Nacional de Desarme Voluntario y Anónimo.

Los esfuerzos que realiza el Estado Plurinacional de Bolivia a nivel nacional y subnacional para mejorar la seguridad ciudadana con un enfoque hacia el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos deben estar respaldados por estudios que proporcionen la suficiente evidencia empírica para el diseño de políticas y la toma de decisiones. En este entendido, la UNODC propone realizar un estudio integral a nivel nacional sobre el delito en Bolivia, así como mejorar las capacidades institucionales para la investigación y persecución de delitos transnacionales. Este resultado responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible n°17 y en particular a su meta 18, mediante la cual los Estados Miembros de Naciones Unidas se comprometieron a mejorar su apoyo a los países en desarrollo para “aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad”, atendiendo por un parte la necesidad de políticas públicas basadas en la evidencia y por otra parte la necesidad de contar con información fiable para evaluar y medir los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030.

Resultado 3.5	Producto 1	Producto 2
El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con políticas de seguridad ciudadana basadas en la evidencia.	Un estudio integral realizado sobre el delito en Bolivia con especial énfasis en zonas fronterizas, basado en una encuesta de victimización.	Capacidad fortalecida de las instituciones del Estado para investigar y luchar contra el delito transnacional con un enfoque estratégico, sobre la base de las Convenciones de las Naciones Unidas.

Por otra parte, la UNODC explorará la posibilidad de retomar la propuesta en materia de lavado de dinero presentada al Consejo Nacional de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas en 2015.

Pilar 4 – Prevención y Lucha contra la Corrupción

La UNODC busca consolidar (2016-2017) y profundizar (2017-2019) su asistencia técnica para fortalecer la prevención de la corrupción en el nivel municipal. En la fase de consolidación, la UNODC pretende desarrollar y difundir herramientas para fortalecer la formulación, implementación y el monitoreo de Políticas Municipales para la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción, listas para su entrega y uso en talleres y eventos de creación de capacidades. Estas herramientas facilitarán la aplicación de diagnósticos de riesgo de corrupción (rápidos), la implementación de monitoreo y la evaluación de políticas anticorrupción de gobiernos municipales. La UNODC difundirá estas tres

herramientas en un Compendio sobre el Diseño y la Implementación de Políticas Municipales para la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción, que también se encontrará disponible en aymara, guaraní y quechua. El compendio facilitará a los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) un desarrollo autónomo de capacidades y esfuerzos de implementación. Durante este proceso la UNODC en Bolivia contará con el apoyo técnico de la Sección de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos de su sede en Viena.

Resultado 4.1.	Producto 1
Las Unidades de Transparencia de los Gobiernos Autónomos Municipales que reciben asistencia técnica de la UNODC utilizan herramientas para fortalecer la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas municipales de transparencia y lucha contra la corrupción.	Herramientas para fortalecer la formulación e implementación de políticas municipales de Transparencia y Lucha contra la Corrupción desarrolladas y disponibles para actividades de capacitación y su aplicación por los gobiernos municipales.

Entre el 2017 y el 2019, la UNODC en Bolivia intensificará su asistencia técnica para la prevención de la corrupción en el nivel municipal involucrando a más municipios, asociaciones municipales, dependencias departamentales del MTILCC, así como del sector privado. El compendio previamente elaborado se implementará en 90 municipios. Se crearán, a través de capacitaciones complementarias y otras formas de asistencia técnica, las capacidades en asociaciones municipales y dependencias departamentales del MTILCC para monitorear, seguir y reproducir estos resultados en todos los municipios de Bolivia. Un componente de trabajo con el sector privado enfrentará el desafío de las contrataciones públicas a nivel municipal. Más allá de los resultados directos de este componente, se establecerá con el sector privado relaciones profesionales y de confianza, necesarias para avanzar en las políticas de combate a la corrupción por encima del nivel municipal.

Resultado 4.2.	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Producto 4
Los Gobiernos Autónomos Municipales que reciben asistencia técnica y legal de la UNODC han reducido los riesgos de corrupción y la ciudadanía ejercita sus derechos en el marco de una cultura de transparencia.	Los GAMs meta han implementado medidas de mitigación de los riesgos identificados.	Las Asociaciones Municipales y las representaciones departamentales del MTILCC meta replican y dan seguimiento al diseño, implementación y monitoreo de Políticas Municipales de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	La sociedad civil ejerce control social y fomenta una cultura de transparencia.	Los GAMs cuentan con un sistema conjunto de información y capacitación en línea para la prevención de riesgos de corrupción.

Adicionalmente, la UNODC explorará la posibilidad de brindar asistencia técnica en materia de protección de testigos y denunciantes de la corrupción, como solicitado en el Informe de Evaluación de la Implementación de la UNCAC de 2014.

Resultado 4.3.	Producto 1
Las políticas del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de protección de testigos y denunciantes de casos de corrupción están fortalecidas.	Un programa de asistencia técnica y legal a la protección de testigos y denunciantes de casos de corrupción elaborado e implementado.

Pilar 5 – Reforma de la Justicia Penal

La Cumbre de Justicia ha sido promovida desde el 2015 por las más altas autoridades del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia como una prioridad estratégica y el punto de arranque de un proceso de reforma altamente relevante para el desarrollo sostenible y la vigencia de los derechos humanos en el país. Por lo tanto, la UNODC considera como una prioridad apoyar este proceso, más allá de su fuerte vinculación con la Agenda Patriótica 2025 y con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Las conclusiones de la Cumbre de Justicia, celebrada del 10 al 11 de junio de 2016, reflejan los principales desafíos que enfrenta el sistema de justicia: (1) Elección de magistrados y consejeros del órgano judicial; (2) Acceso a la justicia plural; (3) Retardación de justicia; (4) Corrupción en el sistema de justicia; (5) Política criminal y justicia penal, y (6) Formación, ingreso, capacitación y régimen disciplinario de servidores judiciales y profesionales abogados.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha demostrado interés en recibir la asistencia técnica de la UNODC en varias áreas de la reforma de justicia. En este marco, la UNODC promoverá una respuesta coordinada del Sistema de Naciones Unidas a las necesidades de la reforma de la justicia, a través del desarrollo de una propuesta interagencial en el marco de los grupos de coordinación del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia, considerando el amplio espectro de la asistencia técnica requerida y la índole estratégica de las problemáticas relacionadas.

A nivel internacional, la UNODC se desempeña como el principal foco de experticia en materia de justicia penal y prevención del delito. La Oficina tiene a su cargo la coordinación y el seguimiento del trabajo de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ por su sigla en inglés), la cual constituye el principal foro de las Naciones Unidas para la definición de políticas y estándares internacionales en la materia. De esa manera, la UNODC se ha convertido en el principal actor del sistema internacional para la promoción de estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de reforma de la justicia penal.

Por lo anterior, la UNODC tiene un alto valor agregado para apoyar la reforma de los sistemas de justicia penal, particularmente en las siguientes áreas: desarrollo legislativo, política criminal, lucha contra la corrupción en el sistema de justicia, fortalecimiento de capacidades de investigación criminal, ayuda legal en los sistemas de justicia penal, reforma de los sistemas penitenciarios, promoción de medidas alternativas a la privación de libertad, justicia restaurativa y justicia penal juvenil. La UNODC ha desarrollado una amplia gama de manuales de buenas prácticas y herramientas de evaluación que abarcan todas las esferas del sistema de justicia penal, basadas en normas internacionales y estándares definidos por las Naciones Unidas.

En este sentido, la UNODC explorará la posibilidad de brindar un apoyo al Estado Plurinacional de Bolivia para la implementación de las conclusiones de la Cumbre de Justicia, siempre y cuando estén en línea con los estándares internacionales y en el marco de los mandatos de la UNODC. La Oficina enfocará su asistencia técnica en las áreas que se vinculan más claramente con sus mandatos, donde puede ofrecer productos y servicios de alto valor agregado y donde tiene una fuerte ventaja comparativa frente a otros actores. En todas las áreas de intervención, el apoyo de la UNODC velará por el respeto de los derechos de las víctimas y de los imputados, incluso a través del fortalecimiento del sistema de ayuda legal.

En función a la disponibilidad de fondos, la UNODC ofrecerá su apoyo al Estado Plurinacional de Bolivia para la implementación del Sistema Penal para Adolescentes, dando continuidad a un apoyo pasado de la Oficina en materia de promoción de prácticas restaurativas con jóvenes privados de libertad.

Resultado 5.1.	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Producto 4
El Estado Plurinacional de Bolivia ha fortalecido su sistema de justicia penal para administrar la justicia de manera efectiva, equitativa y justa.	Acceso a una justicia penal pronta, oportuna, gratuita, imparcial y equitativa ampliado para las víctimas de violencias y de las violaciones más graves de los derechos humanos, con enfoque en los grupos más vulnerables.	Legislación penal y política criminal fortalecidas, con enfoque integral, preventivo y restaurativo, en base a los derechos humanos, a las convenciones de las Naciones Unidas y a los estándares internacionales.	Capacidad fortalecida de las instituciones del Estado para prevenir y luchar contra la corrupción en el sistema de justicia.	Capacidad fortalecida de las instituciones del Estado para implementar el Sistema Penal para Adolescentes y prevenir la participación de los jóvenes en el delito.

Como parte de su apoyo a la reforma del sistema de justicia penal en Bolivia, la UNODC buscará consolidar su asistencia técnica en el ámbito de la reforma penitenciaria a través de un apoyo para el fortalecimiento de las capacidades nacionales, en base a los estándares internacionales y buenas prácticas correspondientes.

El Plan de Desarrollo Social y Económico 2016-2020 del Estado Plurinacional de Bolivia establece como prioridades el consolidar “centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los Derechos Humanos de los privados de libertad en coordinación con instituciones del Órgano Ejecutivo, las Entidades Territoriales Autónomas y los Organismos No Gubernamentales” y el “elaborar e implementar un programa de rehabilitación y reinserción social para privados de libertad”. Cabe señalar que las conclusiones de la Cumbre de Justicia brindan orientaciones específicas para cumplir con este mandato, a través de seis lineamientos relativos a la ejecución de las penas:

- “Humanización de los centros penitenciarios con el aporte del nivel central y de las entidades territoriales autónomas, en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, y personal penitenciario especializado.
- Reestructuración y reforma integral del sistema penitenciario y de seguridad penitenciaria.
- Trato diferenciado de las personas privadas de libertad previa clasificación.
- Aplicación efectiva de medidas de rehabilitación y reinserción social por medio de programas laborales y educativos y asistencia post penitenciaria con participación social.
- Implementación de otras medidas alternativas a la privación de libertad, diferenciadas de acuerdo a su naturaleza y gravedad.
- Convertir los centros penitenciarios en centros productivos en diversas áreas.”

La UNODC buscará apoyar al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en la implementación de una reforma penitenciaria ambiciosa pero sostenible y con resultados satisfactorios y medibles, que contemple el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Régimen Penitenciario, el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria, la promoción de medidas alternativas a la privación de libertad y la implementación de programas de abogacía para cambiar la percepción negativa de la sociedad hacia esta población.

Con los fondos ya disponibles, la UNODC apuntará a facilitar la cooperación entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de la hoja de ruta del Gobierno para la reforma penitenciaria. Una asistencia técnica y legal será brindada al Ministerio de Gobierno para la elaboración de documentos estratégicos clave y para la reducción del hacinamiento carcelario. El proyecto de sensibilización sobre la realidad cotidiana de las personas privadas de libertad, iniciado en 2015 en conjunto con el Ministerio de Gobierno, será amplificado para combatir el estigma social que obstaculiza la reinserción de los privados de libertad.

A través de esfuerzos de canalización de recursos, la UNODC buscará expandir su asistencia técnica a otras áreas de la reforma penitenciaria, como el desarrollo de herramientas tecnológicas para la gestión penitenciaria, el desarrollo de una capacidad institucional de largo plazo, y el desarrollo de programas para la atención de las diversas necesidades de la población privada de libertad, en particular de los grupos vulnerables.

La UNODC promoverá activamente las alternativas y las medidas sustitutivas a la privación de libertad en todas las fases del proceso penal, sea en la fase anterior al juicio, en la fase de sentencia o en la fase de cumplimiento avanzado de la pena. Debido a las múltiples dificultades por las que atraviesa el sistema penitenciario en Bolivia, como el hacinamiento y la alta tasa de detención preventiva, el uso de medidas sustitutivas al encarcelamiento facilita la atención multidisciplinaria y el acceso a los derechos fundamentales.

Finalmente, la UNODC abogará por la profesionalización del personal penitenciario, el cual constituye un elemento clave en todo proceso de reforma y reestructuración penitenciaria. El personal penitenciario es el responsable de garantizar un trato justo y seguro a los privados de libertad, así como un acceso a programas de reinserción social, servicios de salud, educación, trabajo, cultura, deporte, asistencia social, legal y psicológica, entre otros. La institucionalización de programas de capacitación destinados al personal penitenciario es un factor determinante para mejorar la situación de las personas privadas de libertad.

Siempre que sea posible, la UNODC priorizará la cooperación Sur-Sur en materia de reforma penitenciaria, dando continuidad a los esfuerzos realizados en este ámbito en 2015 y 2016.

Resultado 5.2.	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Producto 4	Producto 5
La reforma penitenciaria en el Estado Plurinacional de Bolivia se implementa en línea con los estándares internacionales y las buenas prácticas.	Sistema penitenciario en proceso de reestructuración para mejorar las condiciones de reclusión y reducir el hacinamiento carcelario, en base a los derechos humanos y a los estándares internacionales.	Formación fortalecida del personal del sistema penitenciario, mediante programas de capacitación institucionalizados.	Prácticas restaurativas y medidas alternativas a la privación de libertad promovidas y efectivamente implementadas, con especial atención a grupos vulnerables.	Programas de reinserción social de personas privadas de libertad fortalecidos y en proceso de institucionalización.	Percepción mejorada de la población boliviana sobre las personas privadas de libertad, mediante programas de abogacía y sensibilización

V. Alineamiento estratégico

El Programa País de la UNODC está plenamente alineado con las prioridades nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia, con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como con el propuesto Marco Estratégico bianual de la UNODC 2018-2019. La tabla adjunta en el Anexo 1 presenta un resumen de este alineamiento por cada resultado del Programa País.

El Programa País de la UNODC pretende apoyar el Estado Plurinacional de Bolivia en varios de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, particularmente los referidos a Salud, educación y deporte (pilar 3), Soberanía productiva con diversificación (pilar 6), Soberanía ambiental con desarrollo integral (pilar 9), así como Soberanía y transparencia en la gestión pública (pilar 11). De esa manera, el Programa País de la UNODC se constituye en una herramienta adicional para lograr el cumplimiento de muchas de las metas del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

En materia de salud, la respuesta programática propuesta por la UNODC busca apoyar los esfuerzos del Estado para garantizar el acceso universal a la salud (pilar 3, meta 1) a través del fortalecimiento de los servicios dirigidos a personas en situación de consumo de drogas y del fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento de la drogodependencia. A través de la consolidación y expansión de su apoyo para la prevención del uso indebido de drogas en comunidades educativas de Bolivia, la UNODC apunta a fortalecer el sistema educativo boliviano (pilar 3, meta 4) en su misión de velar por el desarrollo armónico del individuo y de la comunidad.

En materia de producción agropecuaria, la iniciativa de la UNODC en el ámbito del desarrollo integral pone un fuerte énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina (pilar 6, meta 3), en el desarrollo de sistemas productivos óptimos y eficientes (pilar 6, meta 4 y 6) así como en la preservación de los bosques como escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad (pilar 6, meta 5). Garantizar la sostenibilidad ambiental y la resiliencia al cambio climático de los sistemas productivos agroforestales constituye un objetivo prioritario para la UNODC, coadyuvando ampliamente de esa manera a las metas del pilar 9 de la Agenda Patriótica.

Gran parte de las respuestas programáticas propuestas por la UNODC para el periodo 2016-2020 se relacionan de una manera u otra con el pilar 11 de la Agenda Patriótica, el cual abarca cuatro mandatos de la UNODC: lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, prevención y lucha contra la corrupción, reforma de los sistemas de justicia penal, así como prevención del delito. Las metas y los resultados fijados en el marco de este pilar por el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 sientan bases sólidas para el trabajo de la UNODC en Bolivia.

Asimismo, el Programa País 2016-2020 contribuirá a la implementación de las recomendaciones establecidas en el Documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016), “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”.

El Programa País apoyará a la recomendación 1 sobre la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de drogas, rehabilitación y reinserción social. En la recomendación 3 apoyará en la prevención de la delincuencia relacionada con las drogas; la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; y en la lucha contra otras formas de delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y otras actividades delictivas. En la recomendación 4 el Programa País apoyará a la implementación de las recomendaciones referidas a las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, las mujeres, los niños, los miembros vulnerables de la sociedad y las comunidades, así como en la formulación de políticas y respuestas proporcionadas y eficaces, relativas al proceso penal y el sector de la justicia. En la recomendación 5 apoyará en hacer frente a las nuevas sustancias psicoactivas, los estimulantes de tipo anfetamínico incluyendo la metanfetamina, la desviación de precursores y el uso para fines no médicos y el uso inadecuado de los productos farmacéuticos que contienen estupefacientes

y sustancias sicotrópicas. Con la relación a la recomendación 6 contribuirá a fortalecer los esfuerzos en todos los niveles con arreglo al principio de la responsabilidad común y compartida, a fin de abordar y contrarrestar con eficacia el problema mundial de las drogas e intensificar la cooperación internacional. En cuanto a la recomendación 7, el Programa País apoyará a abordar las cuestiones socioeconómicas y el desarrollo alternativo relacionado a la cooperación técnica y financiera para formular políticas amplias y equilibradas orientadas al desarrollo y alternativas económicas viables.

VI. Desarrollo, implementación y evaluación del programa

Coordinación y gerencia

La supervisión y la coordinación para la implementación del Programa País 2016-2020 será una competencia del Representante de la UNODC en Bolivia, quien contará con el apoyo de la Unidad de Programas de COBOL, dirigida por un Oficial de Programas, y de la sede de la UNODC en Viena. El Representante también tendrá el apoyo de expertos técnicos de la Oficina País, quienes coordinarán de manera regular con sus pares en la sede de la UNODC.

Cada pilar del Programa País debería ser supervisado por un responsable de área. Los responsables responderán ante el Oficial de Programas y el Representante y tendrán la tarea de monitorear y dar seguimiento a la implementación de las actividades de cada pilar de manera coherente e integrada, en sinergia con los otros pilares y con las contrapartes. Los coordinadores a nivel técnico deberán realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de sus proyectos y programas de asistencia, y elaborar los respectivos informes. Supervisarán aspectos relativos a la gestión financiera y administrativa, velando por que los proyectos y programas de asistencia bajo su responsabilidad contribuyan efectivamente al logro de los objetivos mutuamente acordados en el plan de trabajo anual de la Oficina País.

La coordinación estratégica del Programa País y los grandes lineamientos de gerencia estarán bajo la responsabilidad de un Comité de Gobernanza de Programa (CGP). El CGP se reunirá anualmente. La Oficina País de la UNODC en Bolivia asumirá el secretariado del mismo en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. El CGP reunirá a las principales contrapartes del Programa País y deberá (1) brindar orientación política y estratégica sobre el enfoque del apoyo de la UNODC y (2) revisar la implementación del Programa País y los resultados del mismo en base a los informes anuales de avance elaborados por la UNODC.

Además de lo anterior, la UNODC se encargará de:

- Preparar y presentar informes anuales de avance de la implementación del Programa País (APPR por su sigla en inglés y Resumen de Logros);
- Preparar planes de trabajo anuales para la Oficina País y cada proyecto y programa de asistencia siempre y cuando cuente con un financiamiento establecido y un documento de proyecto (ProDoc por su sigla en inglés);
- Proceder a la contratación del personal y a la compra del material necesarios para la implementación de los proyectos de asistencia técnica y legal, en línea con las reglas correspondientes de las Naciones Unidas;
- Ejecutar los fondos disponibles de la manera más efectiva y eficiente posible para el logro de los objetivos, si fuera necesario a través de consultorías, organizaciones de la sociedad civil y proveedores, en acuerdo con los documentos de proyecto previamente aprobados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

A solicitud del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, es prioritario que la UNODC mantenga una presencia continua y de nivel en el país, a fin de facilitar la interacción de la comunidad internacional con las autoridades bolivianas y de poner en marcha iniciativas concretas de asistencia técnica y legal dentro de un programa integrado. En el periodo 2016-2020, será necesario contar con la presencia sólida y estable de la UNODC en La Paz encabezada por un Representante (funcionario internacional) y un equipo de profesionales y personal de apoyo en la magnitud que requiere la implementación del Programa País.

Presupuesto Indicativo del Programa País 2016-2020 (miles de USD)

Pilares	2016	2017	2018	2019	2020	Total (miles de USD)
1. Coca y Desarrollo Integral	1.224	1.170	1.393	1.204	1.205	6.196
2. Salud y Fiscalización de Drogas	963	857	1,099	918	899	4.736
3. Prevención y Lucha contra el Delito y la Delincuencia Organizada	0	1,690	2.361	1.831	0	5.882
4. Prevención y Lucha contra la Corrupción	111	845	832	837	0	2.625
5. Reforma de la Justicia Penal	156	116	832	837	756	2.697
Total (miles de USD)	2.454	4.678	6.517	5.627	2.860	22.136

El presupuesto del PP, para 19 iniciativas programáticas presupuestadas, alcanza USD 22,1 millones. Los esfuerzos de movilización de fondos de la UNODC a la fecha han alcanzado USD 9,53 millones, es decir un 43% del presupuesto total¹⁶. La UNODC espera una respuesta positiva del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y de la comunidad internacional para financiar el saldo que asciende a USD 12.6 millones. El presente PP presenta 34 iniciativas programáticas, de las cuales 15 no cuentan con presupuesto. A continuación, se presenta un presupuesto detallado a nivel de resultados.

Resultados	Presupuesto total (miles de USD)	Monto financiado (miles de USD)	Monto por financiar (miles de USD)
Pilar 1: Coca y Desarrollo Integral			
Resultado 1.1 El Gobierno del EPB cuenta con información confiable y oportuna sobre la cantidad y ubicación geográfica de los cultivos de coca que permite el	3.765	2.780	985

¹⁶ A continuación, se detalla la fuente de los fondos movilizados por la UNODC: Alemania, USD 770,000 Desarrollo Integral. Bolivia, apoyo a la Oficina País de la UNODC, USD 250,000 por año, prorrateados en los pilares del Programa País (total USD 1.25 millones). Bolivia, apoyo programático a través del CONALTID/UE USD 6.400; Dinamarca USD 114,000 Prevención de Drogas; Dinamarca USD 225,000 Reforma Penitenciaria. España y UNODC/HQ Prevención de Drogas USD 50,000 y USD 17,000 respectivamente; Francia USD 83,600 para Desarrollo Integral; Unión Europea y Dinamarca apoyo al Programa de Apoyo al Plan de Acción de la Estrategia de Lucha contra Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios, BOL/Z68, USD 4.3 millones y USD 52,000 respectivamente. Unión Europea, proyecto PREDEM USD 170,000; Reino de Suecia, USD 2,5 millones para promover la transparencia en los Gobiernos Municipales.

fortalecimiento de políticas y estrategias para el control de cultivos de coca y sobre el rendimiento de los cultivos de coca en el país.			
Resultado 1.2 La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales se fortalecieron con la generación de ingresos y empleo a través de una actividad forestal y agroforestal con activa participación de familias campesinas e indígenas y las entidades locales en zonas de producción de hoja de coca.	2.431	1.013	1.418
Total Pilar 1	6.196	3.793	2.403
Pilar 2: Salud y Fiscalización de Drogas			
Resultado 2.1 Las instituciones relevantes del Estado Plurinacional de Bolivia están capacitadas para la prevención del uso de drogas y para el tratamiento de la drogodependencia, basadas en la evidencia y en estándares internacionales.	2.137	494	1.643
Resultado 2.2 Políticas del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de drogas fortalecidas con un marco normativo actualizado, cooperación regional efectiva, laboratorios forenses capacitados, y con información actualizada sobre la destrucción de drogas y los factores de conversión coca-cocaína.	2.599	1.951	648
Total Pilar 2	4.736	2.445	2.291
Pilar 3: Prevención y Lucha contra el Delito y la Delincuencia Organizada			
Resultado 3.1 Políticas de lucha contra la trata de personas fortalecidas e implementadas de manera efectiva.	628	27	601
Resultado 3.2 La protección de la biodiversidad está fortalecida y se redujo la emisión de gas carbónico a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales de combate a los delitos contra la vida silvestre y los bosques.	3.037	137	2.900
Resultado 3.3 Bolivia ha creado controles eficaces de contenedores que servirán no sólo para prevenir el tráfico de drogas y otros ilícitos, sino también para facilitar el comercio legítimo y aumentar los	858	38	820

ingresos del estado.			
Resultado 3.4 Políticas de prevención y lucha contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones; fortalecidas e implementadas de manera efectiva.	522	23	499
Resultado 3.5 El EPB cuenta con políticas de seguridad ciudadana basadas en la evidencia.	837 (Más adelante se desarrollará una nota conceptual junto con un presupuesto tentativo para el producto 2)	37	800
Total Pilar 3	5.882	262	5.620
Pilar 4: Prevención y Lucha contra la Corrupción			
Resultado 4.1 Las Unidades de Transparencia de los Gobiernos Autónomos Municipales utilizan herramientas para fortalecer la formulación e implementación de Políticas Municipales de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	217	217	0
Resultado 4.2 Los Gobiernos Autónomos Municipales que reciben asistencia técnica y legal de la UNODC han reducido los riesgos de corrupción y la ciudadanía ejercita sus derechos en el marco de una cultura de transparencia.	2.408 (Más adelante se desarrollará una nota conceptual junto con un presupuesto tentativo para el producto 4)	2.408	Por definir
Resultado 4.3 La protección de testigos y denunciantes de casos de corrupción está fortalecida en Bolivia.	Se desarrollará una nota conceptual junto con un presupuesto tentativo más adelante en conjunto con las contrapartes nacionales	0	Por definir
Total Pilar 4	2.625	2.625	0
Pilar 5: Reforma de la Justicia Penal			
Resultado 5.1 Bolivia fortalece su sistema de justicia penal para administrar la justicia de manera efectiva,	Se desarrollará una nota conceptual junto con un presupuesto	0	Por definir

equitativa y justa.	tentativo a través de un proceso de coordinación interagencial y una vez se aclaren las posibilidades de apoyo financiero.		
Resultado 5.2 La reforma penitenciaria en Bolivia se implementa en línea con los estándares internacionales y las buenas prácticas.	2.697	407	2.290
Total Pilar 5	2.697	407	2.290
TOTAL PROGRAMA PAÍS	22.136	9.532	12.604

Monitoreo e informes

La UNODC otorga especial importancia a la ejecución transparente del Programa País y a la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados. En línea con los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, el Programa prevé un plan de evaluación cualitativa y cuantitativa, incluyendo la asignación de los recursos humanos y del presupuesto correspondiente a esta actividad. Ello se ejecutará en estrecha coordinación con la Unidad Independiente de Evaluación de la UNODC en Viena y bajo las normas de la Oficina.

El Programa País está acompañado de un marco de resultados y monitoreo (Anexo 2), el cual facilitará el seguimiento de la implementación del mismo a través de indicadores de cumplimiento y medios de verificación. La tabla se enfoca en el nivel de "resultados" (o subáreas dentro de cada pilar). Los indicadores señalan las acciones que necesitan ser implementadas por la UNODC y la manera de evaluarlas. Cada indicador se relaciona con un producto identificado en la parte del Programa País relativa a la respuesta programática (IV) y permite medir de esa manera el grado de efectividad en la entrega de los productos previstos. Se elaborarán indicadores más detallados y operacionales a nivel de productos y actividades para monitorear el trabajo de la UNODC con más precisión en el marco de los planes de trabajo anuales, junto con un seguimiento de la ejecución financiera a nivel de proyectos.

Los mecanismos formales de seguimiento comprenderán los siguientes informes:

- Informes trimestrales de ejecución financiera y de implementación de actividades para todo el Programa País.
- Informes semestrales de avance de la implementación para cada proyecto o sub-área del Programa País (a nivel de resultado), que serán compilados en informes anuales. Estos informes serán enviados a la sede de la UNODC en el sistema ProFi y compartidos con los donantes y las contrapartes nacionales.
- Informes anuales de avance de la implementación del Programa País, que serán compartidos con los miembros del Comité de Gobernanza del Programa (CGP) y con el Comité de Revisión de los Programas de la UNODC en Viena.

El seguimiento y la evaluación de la implementación del Programa País para Bolivia se registrarán por las siguientes consideraciones:

- **Apropiación y alineación:** las contrapartes nacionales y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia son los principales actores en el diseño y en la consecución de los resultados del Programa. La UNODC prestará apoyo técnico para ayudar a mejorar el alcance y la calidad e interpretación de los datos disponibles.
- **Armonización:** Además de la UNODC otras organizaciones y/o donantes están involucrados en el desarrollo de actividades en las áreas de trabajo incluidas en este programa. Por tanto, las actividades relacionadas a su seguimiento y evaluación serán armonizadas con sus similares desarrolladas por otros organismos o socios de la cooperación, por ejemplo, mediante la realización conjunta de evaluaciones de rendimiento, identificación de necesidades, perfiles y estrategias de acción.
- **Mutua Responsabilidad:** Si bien el Estado Plurinacional de Bolivia es responsable de proveer información sobre temas relacionados a droga y delito, la UNODC tiene una ventaja comparativa especial para recopilar y analizar datos sobre las cuestiones transfronterizas y las tendencias regionales. Sus respectivas responsabilidades serán claramente indicadas en los acuerdos de proyecto (tales como los memorandos de entendimiento).
- **Gestión orientada a resultados:** El Programa País para Bolivia se centra en los resultados, y no en los insumos o actividades de los proyectos. Las actividades de seguimiento y evaluación se centrarán en el análisis de los logros a nivel de resultados específicos cuantificables e identificables.

Evaluación del Programa País

Una evaluación final independiente está programada para llevarse a cabo en junio de 2020, 6 meses antes de la conclusión del presente Programa País.

El propósito de la evaluación final es lograr evidencias que muestren la relevancia, eficiencia, efectividad, impacto, sostenibilidad, alianzas locales, cooperación, transversalidad de género y derechos humanos, así como identificar lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar los procesos de toma de decisión y los procesos organizacionales. Estos insumos también servirán para el diseño de un nuevo Programa País a partir de 2021.

De acuerdo con la tabla de cálculo recomendada por la Unidad Independiente de Evaluación (IEU), el monto aproximado de la evaluación será de USD 90.000. Este monto será asignado oportunamente a un elemento específico de la estructura del Programa (WBSE).

El rol de la IEU es el de promover herramientas, proveer lineamientos y brindar asistencia técnica para guiar la evaluación independiente del Programa País, así como revisar y aprobar los términos de referencia de la evaluación para su publicación en el portal de la UNODC. La IEU apoyará a la Oficina País a seleccionar el equipo de evaluación, brindará la metodología de evaluación y un soporte técnico. También realizará comentarios y aprobará el reporte preliminar y final, así como la difusión de los resultados en la página web de la UNODC.

El rol de la coordinación del Programa País es construir una propuesta preliminar de los términos de referencia, así como coordinar la selección, reclutamiento y ejecución de las actividades del equipo de evaluación, incluida la logística. Asimismo, deberá aportar los materiales desarrollados por el Programa País y facilitar la coordinación de reuniones con los actores principales del Programa. El coordinador del Programa País revisará el reporte preliminar de la evaluación, difundirá la versión final del reporte de evaluación y dará seguimiento a las recomendaciones sugeridas en la medida de lo posible.

Los actores estratégicos del proyecto podrán revisar y comentar los términos de referencia de la consultoría de evaluación, revisar y comentar el reporte preliminar de la misma, así como colaborar en la difusión de los resultados e implementar las recomendaciones derivadas en la medida de sus posibilidades.

Gestión de riesgos

La gestión institucional de riesgos, a través de la implementación de medidas internas de mitigación, permitirá enfrentar eficazmente tanto los riesgos estratégicos asociados a los mandatos y objetivos de la UNODC como los riesgos inherentes a las operaciones diarias que apoyan el cumplimiento de estos mandatos. La implementación de las medidas de mitigación fortalecerá las prácticas de gestión de la oficina a fin de controlar el riesgo y el impacto de la incertidumbre en los objetivos.

Riesgo 1	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación
Insuficiente interés del EPB y de la comunidad internacional para realizar contribuciones financieras que permitan la implementación del Programa País 2016- 2020.	Probable	Alto	Coordinar de manera sistemática y regular con la Sección de Cofinanciamiento y Alianzas (DPA/CPS) y con los Programas Globales y Temáticos de la UNODC en Viena. Fortalecer las alianzas estratégicas con las contrapartes nacionales y la cooperación internacional, incluso mediante reuniones para presentar la estrategia de recaudación de fondos del Programa País 2016-2020.
Riesgo 2	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación
La falta de una clara delimitación de roles y responsabilidades por área temática dentro del Sistema de Naciones Unidas y la ambigüedad con respecto al alcance del enfoque "One UN" crean competencia entre agencias, fondos y programas.	Probable	Significante	Participación de la UNODC en las reuniones de los grupos temáticos interagenciales de trabajo de las Naciones Unidas en Bolivia (Género, Justicia, Juventud, etc.)
Riesgo 3	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación
Acontecimientos políticos adversos o acciones perjudiciales en un país o región, afectan a los objetivos de la organización y/o la capacidad para llevar a cabo misiones y desempeñar sus funciones.	Improbable	Significante	Análisis periódico de las condiciones del mercado para ajustar los planes de adquisiciones a la realidad cuando se enfrenta a disturbios sociales. Los coordinadores de área se mantienen en constante contacto con sus contrapartes nacionales con el fin de asegurar el control de los riesgos políticos. La planificación de largo plazo prevé las eventuales condiciones desfavorables.
Riesgo 4	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación
Incapacidad de proporcionar un entorno de trabajo seguro para proteger, promover y vigilar la seguridad del personal.	Improbable	Significante	Obtener las autorizaciones de viaje del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS). Ejercicios anuales de cadenas de llamadas.

Riesgo 5	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación
Fallas en la ejecución e integración de actividades específicas en la implementación oportuna de los programas.	Probable	Significante	<p>Reuniones mensuales de monitoreo con los coordinadores de área.</p> <p>Reuniones bimensuales de seguimiento con el equipo de Programas y Operaciones de la Oficina País de la UNODC.</p> <p>Desarrollo de un plan de capacitación para el manejo del sistema UMOJA, dirigido a todo el personal de la Oficina País de la UNODC.</p>

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Resultado del Programa País	Agenda Patriótica 2025 (pilar)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS / meta)	Marco Estratégico (borrador, traducción no oficial) de la UNODC 2018-2019 (subprograma / logro)	Documento final de la UNGASS 2016 (Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas) (recomendación / inciso)
Pilar 1: Coca y Desarrollo Integral				
Resultado 1.1 El Gobierno del EPB cuenta con información confiable y oportuna sobre la cantidad y ubicación geográfica de los cultivos de coca que permite el fortalecimiento de políticas y estrategias para el control de cultivos de coca.	Pilar 1.1, Meta 3 Resultado 7. Acción 3. Desarrollar e implementar un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.	ODS 16, Meta 4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	Subprograma 2 “Enfoque integral y equitativo para contrarrestar el problema mundial de las drogas”. Logro (d) Capacidad de los Estados miembros fortalecida para diseñar, implementar, monitorear y evaluar estrategias de control de cultivos sostenibles a través del desarrollo alternativo [integral] y/o el desarrollo alternativo [integral] preventivo.	Recomendación 3. Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial. Incisos d) y u). Recomendación 4. Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades. Inciso i)
Resultado 1.2 La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales se fortalecieron con la generación de ingresos y empleo	Pilar 1, Meta 1 Resultado 1. Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema. Resultado 2. Se ha disminuido al	ODS 1, Meta 1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por	Subprograma 2 Logro (d)	Recomendación 7. Recomendaciones operacionales sobre desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e

<p>a través de una actividad forestal y agroforestal con activa participación de familias campesinas e indígenas y las entidades locales en zonas de producción de hoja de coca.</p>	<p>24% la población en situación de pobreza moderada. Resultado 4. 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre. Pilar 4, Meta 2 Resultado 1. Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azai, amaranto, millimi, kañawa, chía, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático. Pilar 6, Meta 3 Resultado 2. Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros. Resultado 3. Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola. Resultado 4. Se ha incrementado significativamente el</p>	<p>persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día. ODS 1, Meta 2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. ODS 1, Meta 4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. ODS 1, Meta 5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el</p>	<p>internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; cuestiones socioeconómicas. Todos los incisos salvo k).</p>
--	--	--	--

	<p>rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas. Resultado 5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria. Pilar 6, Meta 5 Resultado 1. Se ha alcanzado progresivamente una mayor participación del sector forestal en el PIB. Resultado 2. Se han fortalecido las capacidades institucionales, financieras, técnicas y tecnológicas para el crecimiento de la industria forestal maderable y no maderable con alto valor agregado. Resultado 3. Se ha logrado manejo integral y sustentable de los componentes del bosque en 13 MM de Ha., que garantizan la conservación y protección del bosque, la producción de alimentos, aportan a la economía familiar y reducen su vulnerabilidad a fenómenos adversos del cambio climático. Resultado 4. Se ha logrado el manejo en sistemas agroforestales (café, cacao, frutas tropicales, entre otros) en</p>	<p>clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales. ODS 5, Meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. ODS 6, Meta 6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. ODS 8, Meta 4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de</p>	
--	---	---	--

	<p>al menos 200 mil Ha. de superficie de bosque.</p> <p>Pilar 6, Meta 6</p> <p>Resultado 1. Se ha logrado que 70% de los productores agroindustriales y ganaderos implementen sistemas de producción sustentables reduciendo su vulnerabilidad y aumentando su resiliencia al cambio climático.</p> <p>Resultado 2. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.</p> <p>Resultado 3. Se ha incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutas, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).</p> <p>Pilar 6, Meta 7</p> <p>Resultado 3. Se ha logrado ofertar mayores créditos sectoriales para el acceso de productores agropecuarios, con apoyo del sector público y privado.</p> <p>Resultado 4. Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas,</p>	<p>consumo y producción, empezando por los países desarrollados.</p> <p>ODS 10, Meta 1</p> <p>De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>ODS 15</p> <p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica (todas las metas).</p> <p>ODS 16, Meta 16.b</p> <p>Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>		
--	--	--	--	--

	<p>incluyendo familias indígenas originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).</p> <p>Pilar 6, Meta 12</p> <p>Resultado 2. Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.</p> <p>Pilar 8, Meta 3</p> <p>Resultado 4. Se ha diversificado la producción en el país, manteniéndose la variedad de semillas nativas y locales y la producción ecológica y orgánica.</p> <p>Pilar 8, Meta 4</p> <p>Resultado 2. Se han fortalecido bancos de semillas comunales para la producción diversificada de alimentos locales.</p> <p>Resultado 3. Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto.</p> <p>Resultado 4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.</p>			
--	--	--	--	--

	<p>Pilar 9, Meta 3</p> <p>Resultado 4. Se han transformado y reestructurado los procesos de gestión ambiental, implementando procedimientos ambientales eficaces y eficientes en concurrencia con las ETAs vinculadas a medidas de fiscalización, vigilancia y control ambiental.</p> <p>Pilar 9, Meta 5</p> <p>Resultado 2. Se han fortalecido los sistemas productivos ambientalmente amigables y con prácticas sustentables, priorizando la producción ecológica y orgánica.</p> <p>Resultado 3. Se han restaurado y fortalecido sustancialmente las funciones ambientales, en las zonas y sistemas de vida.</p> <p>Resultado 4. Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.</p> <p>Resultado 5. Se han promovido emprendimientos de conservación, uso y aprovechamiento sustentable</p>			
--	--	--	--	--

	<p>de la diversidad biológica.</p> <p>Resultado 6. Se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Pilar 9, Meta 6</p> <p>Resultado 2. Se ha ampliado en más de 750 mil Ha. la cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.</p> <p>Pilar 9, Meta 7</p> <p>Resultado 2. Al menos 225 microcuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cuencas.</p>			
<p>Pilar 2: Salud y Fiscalización de Drogas</p> <p>Resultado 2.1</p> <p>El Estado Plurinacional de Bolivia está fortalecido en la prevención y el tratamiento de la drogodependencia.</p>	<p>Pilar 1, Meta 2</p> <p>Resultado 3. Los maestros promueven valores comunitarios, solidaridad y cooperación, y están implementando la nueva currícula del Sistema Educativo Plurinacional.</p>	<p>ODS 3, Meta 5</p> <p>Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p>Subprograma 2 “Enfoque integral y equitativo para contrarrestar el problema mundial de las drogas”</p> <p>Logro (a) Incremento en la ratificación y aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas (la</p>	<p>Recomendación 1.</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre la reducción de la demanda y medidas conexas incluida la prevención y el tratamiento, así como otras cuestiones relacionadas con la salud.</p>

	<p>Pilar 1, Meta 5 Resultado 3. Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.</p> <p>Pilar 3, Meta 1 Resultado 1. Se implementará el Servicio de Salud Universal. Resultado 2. La mayor parte de la población accede a medicamentos.</p> <p>Resultado 9. La mayor parte de los municipios cuentan con planes municipales de salud con enfoque intersectorial ejecutado.</p> <p>Pilar 10, Meta 3 Resultado 1. Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur-Sur.</p> <p>Resultado 4. Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de</p>	<p>ODS 3, Meta 8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>ODS 3, Meta 3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>Convención Única sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas y la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas), y la aplicación del plan de acción y la declaración política sobre la Cooperación Internacional para una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de drogas, así como los resultados operativos pertinentes de la sesión especial sobre el problema mundial de las drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2016.</p> <p>Logro (b) Aplicación equilibrada y en aumento de un continuo de medidas encaminadas a reducir la demanda de drogas, así como la vulnerabilidad al VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea.</p> <p>Logro (c) Aumento de la capacidad de los Estados miembros para reducir la vulnerabilidad al consumo de drogas y el VIH/SIDA de las personas en el sistema de justicia penal.</p> <p>Logro (e) Mayor capacidad de los Estados miembros para proporcionar medios de vida sostenibles (asistencia social</p>	<p>Todos los incisos excepto j), n), o).</p> <p>Recomendación 4. Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades. Incisos b) y c).</p> <p>Recomendación 5. Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes. Inciso i)</p> <p>Recomendación 7. Recomendaciones operacionales sobre desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e</p>
--	--	---	--	--

<p>Resultado 2.2 Políticas del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de drogas fortalecidas con un marco normativo actualizado, cooperación regional efectiva, laboratorios forenses capacitados, y con información actualizada sobre la destrucción de drogas y los factores de conversión coca-cocaína.</p>	<p>integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.</p> <p>Pilar 11, Meta 3 Resultado 7. Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.</p>		<p>básica) a las poblaciones vulnerables a la dependencia de las drogas y el crimen como resultado de la marginación social y económica.</p>	<p>internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; cuestiones socioeconómicas. Inciso k).</p>
<p>Resultado 2.2 Políticas del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de drogas fortalecidas con un marco normativo actualizado, cooperación regional efectiva, laboratorios forenses capacitados, y con información actualizada sobre la destrucción de drogas y los factores de conversión coca-cocaína.</p>	<p>Pilar 10, Meta 3 Resultado 1. Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur-Sur. Resultado 4. Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.</p> <p>Pilar 11, Meta 3</p>	<p>ODS 16, Meta 4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p> <p>ODS 16, Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Subprograma 2 “Enfoque integral y equitativo para contrarrestar el problema mundial de las drogas” Logro (d) Logro (f) Aumento de la cooperación regional e internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Logro (g) Aumento de la capacidad de los Estados miembros solicitantes para una acción eficaz contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.</p>	<p>Recomendación 3. Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial. Incisos f), h), k), l) y u).</p> <p>Recomendación 4. Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades Incisos a), g), j), k), l) y o).</p>

	<p>Resultado 1. Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad.</p> <p>Resultado 7. Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>Pilar 11, Meta 4</p> <p>Resultado 4. Se cuenta con seguridad en fronteras, con presencia militar para la defensa de la soberanía del Estado y resguardo de los recursos naturales.</p> <p>Resultado 5. Se ha implementado el sistema integrado de vigilancia aérea y control del espacio aéreo.</p>	<p>ODS 17, Meta 9</p> <p>Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p>	<p>Recomendación 5</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes</p> <p>Inciso a) y b).</p> <p>Recomendación 6.</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida.</p> <p>Incisos a) y b).</p>
Pilar 3: Delito y Delincuencia Organizada			
<p>Resultado 3.1</p> <p>Bolivia fortalece sus políticas en la lucha contra la trata de personas y las implementa de manera efectiva.</p>	<p>Pilar 1. Meta 3.</p> <p>Resultado 4. Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</p>	<p>ODS 5, Meta 2</p> <p>Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de</p>	<p>Recomendación 3.</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y</p>

	<p>Pilar 11, Meta 3</p> <p>Resultado 1. Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad.</p> <p>Resultado 4. Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.</p> <p>Resultado 9. La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real.</p> <p>Pilar 11, Meta 4</p> <p>Resultado 9. Se cuenta con seguridad en fronteras, con presencia militar para la defensa de la soberanía del Estado y resguardo de los recursos naturales.</p>	<p>explotación.</p> <p>ODS 8, Meta 7</p> <p>Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>ODS 16, Meta 2</p> <p>Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>ODS 16, Meta 16.a</p> <p>Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>delincuencia organizada transnacional, en particular en las áreas de lavado de dinero, la lucha contra los flujos ilícitos financieros, tráfico de personas, la trata y el tráfico de migrantes, el tráfico ilícito de armas de fuego y el crimen emergente.</p>	<p>lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial.</p> <p>Incisos k), l) y n).</p>
<p>Resultado 3.2</p> <p>La protección de la biodiversidad</p>	<p>Pilar 9, Meta 3</p> <p>Resultado 4. Se han</p>	<p>ODS 15, Meta 2</p> <p>De aquí a 2020, promover la</p>	<p>Subprograma 1</p> <p>Logro (d) Capacidad de Estados</p>	

<p>está fortalecida y se redujo la emisión de gas carbónico a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales de combate a los delitos contra la vida silvestre y los bosques.</p>	<p>transformado y reestructurado los procesos de gestión ambiental, implementando procedimientos ambientales eficaces y eficientes en concurrencia con las ETAs vinculadas a medidas de fiscalización, vigilancia y control ambiental.</p> <p>Pilar 9, Meta 5</p> <p>Resultado 4. Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.</p> <p>Resultado 5. Se han promovido emprendimientos de conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.</p> <p>Resultado 6. Se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Pilar 9, Meta 6</p> <p>Resultado 1. Se ha eliminado la deforestación ilegal en todo el territorio del Estado Plurinacional.</p>	<p>puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>ODS 15, Meta 4</p> <p>De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>ODS 15, Meta 5</p> <p>Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>ODS 15, Meta 6</p> <p>Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p>	<p>Miembros solicitantes fortalecida en implementar la Herramienta de Análisis de los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del Consorcio Internacional para Combatir Delitos contra la Vida Silvestre.</p>
---	--	---	--

<p>Resultado 3.3</p> <p>Bolivia ha creado controles eficaces de contenedores que servirán no sólo para prevenir el tráfico de drogas y otros ilícitos,</p>	<p>Pilar 11, Meta 3</p> <p>Resultado 1. Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad.</p>	<p>internacionalmente.</p> <p>ODS 15, Meta 7</p> <p>Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p> <p>ODS 15, Meta c</p> <p>Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.</p> <p>ODS 16, Meta 4</p> <p>De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>	<p>Subprograma 1</p> <p>Logro (c) Capacidad de Estados Miembros solicitantes fortalecida para tomar acciones efectivas contra la delincuencia</p> <p>Recomendación 3.</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley;</p>
--	--	--	---

<p>sino también para facilitar el comercio legítimo y aumentar los ingresos del estado</p>	<p>reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>Pilar 11, Meta 4</p> <p>Resultado 9. Se cuenta con seguridad en fronteras, con presencia militar para la defensa de la soberanía del Estado y resguardo de los recursos naturales.</p>	<p>devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>	<p>transnacional organizada, inclusive en las áreas de lavado de dinero, combatir flujos financieros ilícitos, trata y tráfico de personas, tráfico ilícito de armas de fuego y delitos emergentes.</p>	<p>respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial.</p> <p>Inciso e) y g).</p> <p>Recomendación 5</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes.</p> <p>Inciso a)</p> <p>Recomendación 6.</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida.</p> <p>Inciso a)</p> <p>Recomendación 3.</p>
<p>Resultado 3.4</p>	<p>Pilar 11, Meta 3</p>	<p>ODS 16, Meta 4</p>	<p>Subprograma 1 “Lucha contra la</p>	<p>Recomendación 3.</p>

<p>Políticas de prevención y lucha contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones fortalecidas e implementadas de manera efectiva.</p>	<p>Resultado 6. Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable.</p>	<p>De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p> <p>ODS 16, Meta 16.a</p> <p>Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>delincuencia organizada</p> <p>Logro (c) Capacidad de Estados Miembros solicitantes fortalecida para tomar acciones efectivas contra la delincuencia transnacional organizada, inclusive en las áreas de lavado de dinero, combatir flujos financieros ilícitos, trata y tráfico de personas, tráfico ilícito de armas de fuego y delitos emergentes.</p>	<p>Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial.</p> <p>Incisos g), k), m) y n).</p>
<p>Resultado 3.5</p> <p>El EPB cuenta con políticas de seguridad ciudadana basadas en la evidencia.</p>	<p>Pilar 11. Meta 3.</p> <p>Resultado 4. Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.</p> <p>Resultado 6. Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable.</p>	<p>ODS 11, Meta 7</p> <p>De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>ODS 11, Meta 9</p> <p>De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión.</p>	<p>Subprograma 6 “Investigación, análisis de tendencias y ciencias forenses”</p> <p>Logro (a) Acceso mejorado a un conocimiento amplio para formular respuestas a los problemas estratégicos a los problemas actuales y emergentes del delito y de la droga.</p> <p>Logro (b) Capacidad fortalecida para producir y analizar datos estadísticos sobre tendencias actuales y emergentes del delito y de la droga.</p> <p>Logro (c) Capacidad científica y forense mejorada para cumplir con estándares profesionales</p>	<p>Recomendación 3.</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial.</p> <p>Todos los incisos.</p>

		<p>ODS 16, Meta 1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p> <p>ODS 16, Meta 6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>ODS 16, Meta 7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.</p> <p>ODS 17, Meta 18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras</p>	<p>adecuados, incluyendo el uso de información científica y datos de laboratorio para facilitar la toma de decisión, el diseño de políticas y la cooperación interinstitucional en temas estratégicos.</p>
--	--	--	--

		características pertinentes en los contextos nacionales.	
Pilar 4: Prevención y Lucha contra la Corrupción			
<p>Resultado 4.1 Las Unidades de Transparencia de los Gobiernos Autónomos Municipales utilizan herramientas para fortalecer la formulación e implementación de Políticas Municipales de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</p>	<p>Pilar 3, Meta 4 Resultado 1. Acción Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes. Acción 3. Promoción de la participación y corresponsabilidad comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores sociocomunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.</p> <p>Pilar 11, Meta 1 Resultado 1. Se ha investigado, procesado y sancionado la mayor cantidad de hechos y delitos de corrupción, en coordinación con el Ministerio Público y Órgano Judicial, entre otras. Resultado 3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien. Resultado 6. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación</p>	<p>ODS 16, Meta 5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>ODS 16, Meta 6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>	<p>Subprograma 3 “Lucha contra la Corrupción” Logro (b) Capacidad de Estados Miembros fortalecida en prevenir y luchar contra la corrupción en línea con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y para hacer frente al fraude económico y delitos relacionados a la identidad.</p>

Resultado 4.2 Los Gobiernos Autónomos Municipales que reciben asistencia técnica y legal de la UNODC han reducido los riesgos de corrupción y la ciudadanía ejercita sus derechos en el marco de una cultura de transparencia.	en principios y valores éticos. Pilar 3, Meta 4 Resultado 1. Acción 2. Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes. Acción 3. Promoción de la participación social y corresponsabilidad comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores sociocomunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores. Pilar 11, Meta 1 Resultado 1. Se ha investigado, procesado y sancionado la mayor cantidad de hechos y delitos de corrupción, en coordinación con el Ministerio Público y Órgano Judicial, entre otras. Resultado 3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien. Resultado 4. Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la	ODS 16, Meta 5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. ODS 16, Meta 6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. ODS 16, Meta 10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	Subprograma 3 Logro (b)
---	---	---	----------------------------

Resultado 4.3 La protección de testigos y denunciantes de casos de corrupción está fortalecida en Bolivia.	información), facilitando su evaluación. Resultado 6. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos. Pilar 11, Meta 2 Resultado 1. Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien.	ODS 16, Meta 5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Subprograma 3 Logro (b)
Pilar 5: Reforma de la Justicia Penal Resultado 5.1 Bolivia ha fortalecido su sistema de justicia penal para administrar la justicia de manera efectiva, equitativa y justa.	Pilar 11, Meta 2 Resultado 1. Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien. Resultado 3. Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal. Resultado 4. Se ha logrado que al menos 60% de las personas privadas de libertad tengan	ODS 16, Meta 3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. ODS 16, Meta 5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. ODS 16, Meta 6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Subprograma 5 "Justicia" Logro (b) Se desarrollan e implementan iniciativas para la reforma de los sistemas de justicia penal y prevención del delito, en línea con estándares y normas internacionales en materia de justicia penal y prevención del delito. Recomendación 3. Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial. Incisos f), j), l). Recomendación 4 Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales Recomendaciones operacionales sobre cuestiones

	<p>sentencia ejecutoriada.</p> <p>Pilar 11, Meta 3</p> <p>Resultado 1. Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad.</p>	<p>ODS 16, Meta 7</p> <p>Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.</p> <p>ODS 16, Meta 10</p> <p>Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades.</p> <p>Inciso f), j), k) y o).</p> <p>Recomendación 5</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinente.</p> <p>Inciso p)</p>
<p>Resultado 5.2</p> <p>La reforma penitenciaria en Bolivia se implementa en línea con los estándares internacionales y las buenas prácticas</p>	<p>Pilar 3, Meta 3</p> <p>Resultado 7. Se han atendido a hijas e hijos de privados de libertad a través de Centros de apoyo Integral Pedagógico (CAIP).</p> <p>Pilar 11, Meta 2</p> <p>Resultado 4. Se ha logrado que al menos 60% de las personas privadas de libertad tengan sentencia ejecutoriada.</p>	<p>ODS 16, Meta 3</p> <p>Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>ODS 16, Meta 6</p> <p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>	<p>Subprograma 5</p> <p>Logro (b)</p> <p>Recomendación 3.</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial.</p> <p>Incisos f) y i).</p>

	<p>Pilar 11, Meta 3</p> <p>Resultado 8. Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.</p>	<p>ODS 16, Meta 10</p> <p>Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>Recomendación 4.</p> <p>Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades.</p> <p>Incisos m) y n).</p>
--	---	--	---

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN
2016-2020

PILAR 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA

- Meta 1. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
- Meta 2. Combatir la pobreza social.
- Meta 3. En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.
- Meta 4. Combatir la discriminación y el racismo.
- Meta 5. Combatir la pobreza espiritual.
- Meta 6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien.

PILAR 2: UNIVERSALIZACION DE LOS SERVICIOS BASICOS

- Meta 1. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.
- Meta 2. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.
- Meta 3. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.
- Meta 4. El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.
- Meta 5. El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.
- Meta 6. Las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicio de gas domiciliario.

PILAR 3: SALUD, EDUCACION Y DEPORTE

- Meta 1. Acceso universal al servicio de salud.
- Meta 2. Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.
- Meta 3. Acceso universal a la educación.
- Meta 4. Fortalecimiento del sistema educativo.
- Meta 5. Garantía del deporte como derecho desde el Estado.
- Meta 6. Acceso universal al deporte.

PILAR 4: SOBERANIA CIENTIFICA Y TECNOLOGIA

- Meta 1. Investigación y desarrollo de tecnología.
- Meta 2. Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos.
- Meta 3. Tecnología con saberes.
- Meta 4. Medicina ancestral y natural.
- Meta 5. Formación y especialización profesional científica.

PILAR 5: SOBERANIA COMUNITARIA Y FINANCIERA

- Meta 1. Independencia financiera externa.
- Meta 2. Sistema financiero para el desarrollo integral.
- Meta 3. Inversión Extranjera Socia.
- Meta 4. Triplicar las Reservas Financieras Internacionales.
- Meta 5. Mercados justos.

PILAR 6: SOBERANIA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACION

- Meta 1. Consolidación del sector hidrocarburoífero, minero y otros.
- Meta 2. País productor, transformador y exportador “Complejos productivos”.
- Meta 3. Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.

- Meta 4. Sistemas productivos óptimos.
- Meta 5. Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.
- Meta 6. Sistemas productivos eficientes.
- Meta 7. Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.
- Meta 8. Saneamiento de la propiedad agraria.
- Meta 9. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.
- Meta 10. Empleo para una Vida Digna.
- Meta 11. Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.
- Meta 12. Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país.

PILAR 7: SOBERANIA SOBRE NUESTROS RECURSOS NATURALES

- Meta 1. Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Meta 2. Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: hidrocarburos.

PILAR 8: ALIMENTACION Y NUTRICION

- Meta 1. Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.
- Meta 2. Acceso universal a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).
- Meta 3. Soberanía a través de la producción local de alimentos.
- Meta 4. En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.
- Meta 5. Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales en el marco de la Política de Alimentación y Nutrición.

PILAR 9: SOBERANIA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL

- Meta 1. Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra.
- Meta 2. Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.
- Meta 3. Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
- Meta 4. Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas.
- Meta 5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.
- Meta 6. Incremento de la cobertura boscosa.
- Meta 7. Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.
- Meta 8. Aire Puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos.

PILAR 10: INTEGRACION COMPLEMENTARIA DE LOS PUEBLOS CON SOBERANIA

- Meta 1. Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre Cambio Climático.
- Meta 2. Reconocimiento Internacional de los Derechos de la Madre Tierra.
- Meta 3. Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.
- Meta 4. Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamento Bilateral.

Meta 5. Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.

Meta 6. Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior.

PILAR 11: SOBERANIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA

Meta 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

Meta 2. Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.

Meta 3. Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.

Meta 4. Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional.

Meta 5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.

PILAR 12: DISFRUTE Y FELICIDAD

Meta 1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Meta 2. Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.

PILAR 13: REENCUENTRO SOBERANO CON NUESTRA ALEGRÍA, FELICIDAD, PROSPERIDAD Y NUESTRO MAR

Objetivos de desarrollo sostenible

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

ANEXO 2: MATRIZ DE RESULTADOS Y MONITOREO

Resultados	Indicadores de éxito	Medios de verificación
<p>Pilar 1: Coca y Desarrollo Integral</p> <p>Resultado 1.1</p> <p>El Gobierno del EPB cuenta con información confiable y oportuna sobre la cantidad y ubicación geográfica de los cultivos de coca que permite el fortalecimiento de políticas y estrategias para el control de cultivos de coca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incremento del uso de información científica basada en investigación de la UNODC para definir los esfuerzos de racionalización y erradicación implementados en las zonas de cultivos de coca. <i>Línea base:</i> El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia utiliza la información de 12 Informes Anuales de Monitoreo de Cultivos de Coca elaborados por la UNODC. <i>Meta:</i> El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia utiliza la información de 17 Informes Anuales de Monitoreo de Cultivos de Coca, así como 2 Informes sobre el cultivo de Coca en Áreas específicas, elaborados por la UNODC con personal capacitado. Un estudio para actualizar los rendimientos de los cultivos de coca realizado en las zonas de producción de coca del país. <i>Línea base:</i> Información desactualizada de los rendimientos de los cultivos de coca. <i>Meta:</i> Un estudio realizado para actualizar los rendimientos de los cultivos de coca en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes Anuales de Monitoreo de Cultivos de Coca de la UNODC Informes de la UNODC sobre cultivo de coca en áreas específicas Informes anuales de gestión del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSSC) y del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) Planes Operativos de las instituciones del VDSSC y del VCDI para el control de cultivos de coca Informes de capacitación de personal del Gobierno.
<p>Resultado 1.2</p> <p>La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales están fortalecidos con la generación de ingresos y empleo a través de actividades forestales y agroforestales con activa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de actividades forestales y agroforestales para permitir la conservación de los bosques y del recurso tierra, generando condiciones para la sostenibilidad socioeconómica y ambiental del desarrollo territorial integral de La Asunta. <i>Línea base:</i> el 15% de las comunidades del municipio de La Asunta implementan actividades forestales y agroforestales. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del VCDI Informes de monitoreo del proyecto Jatun Sach'a Evaluaciones de medio término y final del proyecto Jatun Sach'a

Página 64 de 74

<p>participación de familias campesinas e indígenas y las entidades locales en zonas de producción de hoja de coca.</p>	<p><i>Meta:</i> el 40% de las comunidades del Municipio de La Asunta implementan actividades forestales y agroforestales.</p>	
<p>Pilar 2: Salud y Fiscalización de Drogas</p> <p>Resultado 2.1</p> <p>Las instituciones relevantes del Estado Plurinacional de Bolivia están capacitadas para la prevención del uso de drogas y para el tratamiento de la drogodependencia, basadas en la evidencia y en estándares internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las tasas de prevalencia del uso indebido de drogas en la población en edad escolar se han mantenido estables o han disminuido, en los espacios donde la UNODC ha intervenido al menos durante dos años consecutivos. <i>Línea base:</i> Prevalencia anual: Marihuana 3.6%, Clorhidrato de Cocaína 2%, Cocaína Base 1.3% e Inhalantes 2.5%. CICAD 2011. <i>Meta:</i> Las tasas de prevalencia del uso indebido de drogas ilícitas en la población en edad escolar se han mantenido estables o reducido. Se han incrementado los servicios de prevención de drogas en las comunidades educativas del país que promueven factores de protección y reducen los factores de riesgo. <i>Línea base:</i> 100 comunidades educativas prestan servicios de prevención de drogas. <i>Meta:</i> 300 comunidades educativas prestan servicios de prevención de drogas. Los servicios que brindan los centros de tratamiento a personas drogodependientes están fortalecidos, incluyendo acceso a medicamentos controlados, tratamiento psicosocial, de rehabilitación y post tratamiento, basados en evidencia científica y estándares internacionales. <i>Línea base:</i> Al menos 200 profesionales han sido capacitados en la aplicación de los tres módulos del programa TREATNET u otros materiales de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios, investigaciones y evaluaciones municipales o nacionales sobre el uso indebido de drogas en la población en edad escolar. Inventario sobre los centros de tratamiento existentes y su certificación, en base a la metodología de la Encuesta Piloto en Centros de Tratamiento de la OMS/UNODC. Programas para la prevención de drogas y para el tratamiento de drogodependientes implementados. Informes de proyectos y evaluaciones de la capacitación en prevención y tratamiento.

Página 65 de 74

	<p>basados en la evidencia, y hacen uso operacional de este entrenamiento y actúan como capacitadores de facilitadores para la replicación del programa.</p> <p><i>Meta:</i> Al menos 400 profesionales (al menos 50% de ellos mujeres) han sido capacitados en la aplicación de los tres módulos del programa TREATNET, haciendo uso de la capacitación, quienes se desempeñarán como capacitadores de facilitadores para la replicación del programa.</p>	
<p>Resultado 2.2 Políticas del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de drogas fortalecidas con un marco normativo actualizado, cooperación regional efectiva, laboratorios forenses capacitados, y con información actualizada sobre la destrucción de drogas y los factores de conversión coca-cocaína.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con una capacidad fortalecida para implementar y monitorear acuerdos y tratados internacionales y regionales en materia de lucha contra las drogas. <i>Línea base:</i> 0 acuerdos. <i>Metas:</i> 4 acuerdos regionales adicionales aprobados, cuya implementación y seguimiento se realiza más eficazmente y en base a estándares internacionales y lecciones aprendidas. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con una capacidad fortalecida para impulsar procesos legislativos en materia de drogas, en línea con la política de regionalización de la lucha contra las drogas y en línea con el principio de responsabilidad compartida. <i>Línea base:</i> 0 propuestas. <i>Metas:</i> 3 propuestas de nuevas normas en materia de drogas alineadas con estándares internacionales, leyes modelo y buenas prácticas. Informes sobre la destrucción de drogas ilícitas elaborados. <i>Línea base:</i> 0 informes. <i>Meta:</i> Difusión de 8 informes sobre la destrucción de drogas ilícitas en Bolivia. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del VDSSC y del proyecto. Proyectos de ley y propuestas normativas relacionados con el tema de drogas. Informes del Órgano Legislativo. Informes de validación de la información de la destrucción de drogas ilícitas. Informes evaluativos del Programa ICE sobre la calidad de los laboratorios forenses. Un documento del estudio de conversión coca-cocaína difundido en las instituciones contrapartes del EPB.

	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con información sobre la calidad de los servicios de los laboratorios forenses del Grupo de Investigación de Sustancias Químicas (GISUQ), Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC) e Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) durante 4 años. <i>Línea base:</i> No existe información sobre la calidad de los servicios de los laboratorios forenses. <i>Meta:</i> Existe información basada en las evaluaciones del Programa ICE sobre la calidad de los servicios de los laboratorios forenses de Bolivia. Un estudio e informe de actualización de los factores de conversión de la eficiencia coca-cocaína elaborado. <i>Línea base:</i> Información desactualizada de los factores de conversión coca-cocaína. <i>Meta:</i> Información actualizada de los factores de conversión coca-cocaína. 	
<p>Pilar 3: Delito y Delincuencia Organizada</p>		
<p>Resultado 3.1 Políticas de lucha contra la trata de personas fortalecidas e implementadas de manera efectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se han mejorado los servicios integrales a las víctimas de trata y tráfico de personas de acuerdo a estándares internacionales y con mecanismos de coordinación interinstitucionales. <i>Línea base:</i> Las víctimas atendidas son revictimizadas debido a una insuficiente coordinación interinstitucional. <i>Meta:</i> Víctimas atendidas de acuerdo a estándares internacionales y con mecanismos de coordinación interinstitucional. Se han mejorado los procedimientos de investigación, enjuiciamiento y condena de los casos de trata de personas. <i>Línea base:</i> Los procedimientos de investigación en 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de atención y asistencia a víctimas mejorado. Módulos de capacitación elaborados y aplicados. Informes y planillas de asistencia de los cursos de capacitación en: psicología, atención médica, trabajo social, apoyo legal y reinserción laboral. Un estudio sobre las características de la comisión del delito de la trata de personas presentado a la comunidad nacional e internacional.

	<p>enjuiciamiento y condena de los casos de trata de personas no responden a los estándares internacionales y a las necesidades nacionales.</p> <p><i>Meta:</i> Se ha fortalecido la aplicación de procedimientos para la investigación, enjuiciamiento y condena de casos de trata de personas a funcionarios de la policía, fiscalía y órgano judicial a través de al menos 10 talleres de capacitación en base a estándares internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un estudio sobre las características de la comisión del delito de la trata de personas realizado, que provea lineamientos para la formulación de una estrategia de persecución del delito de trata de personas. <p><i>Línea base:</i> No existe un estudio en profundidad y actualizado de las características de la comisión del delito de la trata de personas.</p> <p><i>Meta:</i> Existe información actualizada y fiable sobre las características de la comisión del delito de la trata de personas en el país.</p>	
<p>Resultado 3.2 La protección de la biodiversidad está fortalecida y se redujo la emisión de gas carbónico a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales de combate a los delitos contra la vida silvestre y los bosques.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mejorado sobre las características de los delitos contra la vida silvestre y los bosques. <p><i>Línea base:</i> Conocimiento básico sobre las características de los delitos contra la vida silvestre y los bosques; La Caja de Herramientas de la UNODC para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques no ha sido implementado.</p> <p><i>Meta:</i> Informe sobre los resultados de la aplicación de la Caja de Herramientas de la UNODC socializado y compartido con las partes involucradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la capacidad del Gobierno Nacional y de la Asamblea Legislativa Plurinacional para alinear las normas nacionales con estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento socializado del informe de resultados de la aplicación de la Herramienta para Análisis de los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques. • Informes y documentos de participación firmados de los talleres de asistencia legal. • Informes y documentos de participación firmados de los talleres de asistencia técnica.

<p>Resultado 3.3 El Estado Plurinacional de Bolivia ha creado controles eficaces de contenedores que servirán no sólo para prevenir el tráfico de drogas y otros ilícitos, sino también para facilitar el comercio legítimo y aumentar los ingresos del Estado.</p>	<p><i>Línea base:</i> 0 profesionales de la Policía Boliviana, Ministerio Público, Aduanas y del Órgano Judicial capacitados.</p> <p><i>Meta:</i> 150 profesionales capacitados (al menos 30 mujeres) de la Policía Boliviana, Ministerio Público, Aduanas y del Órgano Judicial que aplican sus nuevos conocimientos en el desarrollo de sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento piloto de una unidad interinstitucional para elaborar perfiles de riesgo de contenedores mediante Unidades Conjuntas de Control Portuario que comprenden la participación de la Aduana Boliviana y otras instituciones relevantes encargadas de hacer cumplir la ley. <p><i>Línea base:</i> No existe una Unidad Conjunta de Control Portuario.</p> <p><i>Meta:</i> Una Unidad Conjunta de Control Portuario establecida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento legal de establecimiento de la Unidad Conjunta de Control Portuario y su primer informe anual de actividades / resultados.
<p>Resultado 3.4 Políticas de prevención y lucha contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones; fortalecidas e implementadas de manera efectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adhesión y aplicación del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. <p><i>Línea base:</i> El País no es parte del Protocolo.</p> <p><i>Meta:</i> El País es parte del Protocolo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades nacionales en la norma nacional, en particular en la identificación, control, registro, y disposición de las armas de fuego, así como en materia investigativa y penal. <p><i>Línea base:</i> 35 funcionarios capacitados.</p> <p><i>Meta:</i> 120 funcionarios de las Fuerzas Armadas, Policía Boliviana y Ministerio Público aplican sus nuevos conocimientos en el desempeño de sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarme Voluntario y Anónimo aprobado e implementado, con concienciación 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de adhesión firmado por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. • Informes de los cursos de capacitación. • Informes de entrega voluntaria de armas. • Un informe sobre las características del delito de tráfico ilícito de armas.

	<p>ciudadana.</p> <p><i>Línea base:</i> Existe un Plan Nacional de Desarme Voluntario y Anónimo, sin aprobar.</p> <p><i>Meta:</i> Plan Nacional de Desarme Voluntario y Anónimo efectivamente aprobado e implementado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de las rutas de tráfico ilícito y de los mercados mediante el análisis de datos sobre las armas de fuego incautadas/decomisadas y aquellas recolectas en el marco de la Estrategia Nacional de Desarme Voluntario y Anónimo. <p><i>Línea base:</i> Información insuficiente sobre rutas de tráfico ilícito y mercados de armas.</p> <p><i>Meta:</i> Existe información sistematizada sobre las características del delito de tráfico ilícito de armas.</p>	
<p>Resultado 3.5</p> <p>El EPB cuenta con políticas de seguridad ciudadana basadas en la evidencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Un estudio integral realizado sobre el delito en Bolivia con especial énfasis en zonas fronterizas, basado en una encuesta de victimización. <p><i>Línea base:</i> Información insuficiente, incompleta y desactualizada sobre las características de los delitos en Bolivia, sobre todo en relación al crimen organizado.</p> <p><i>Meta:</i> Un estudio integral basado en registros administrativos y en encuestas de victimización realizadas en ciudades capitales de departamento y en ciudades fronterizas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las capacidades del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) en áreas estratégicas de la investigación forense, mediante el desarrollo de modelos de gestión y protocolos de actuación adaptados. <p><i>Línea base:</i> El IDIF no cuenta con protocolos de investigación forense y sus funcionarios no están capacitados en áreas estratégicas de la investigación penal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Un estudio integral sobre el delito en Bolivia con especial énfasis en zonas fronterizas. Protocolos de actuación forense. Modelos de gestión forense. Informes y planillas de asistencia de los cursos de capacitación.

	<p><i>Meta:</i> Se cuenta con modelos de gestión y protocolos desarrollados y 50 funcionarios capacitados en áreas estratégicas para la investigación forense.</p>	
Pilar 4: Prevención y Lucha contra la Corrupción		
<p>Resultado 4.1</p> <p>Las Unidades de Transparencia de los Gobiernos Autónomos Municipales utilizan herramientas para fortalecer la formulación e implementación de Políticas Municipales de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de Gobiernos Autónomos Municipales que han recibido y aplicado las herramientas del Compendio de diseño e implementación de Políticas Municipales de Transparencia y Lucha contra la Corrupción <p><i>Línea base:</i> 0 Gobiernos Autónomos Municipales.</p> <p><i>Meta:</i> 90 Gobiernos Autónomos Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documentación de la aplicación de las herramientas del Compendio de diseño e implementación de Políticas Municipales de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
<p>Resultado 4.2</p> <p>Los Gobiernos Autónomos Municipales que reciben asistencia técnica y legal de la UNODC han reducido los riesgos de corrupción y la ciudadanía ejercita sus derechos en el marco de una cultura de transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de organizaciones que participan en eventos de control social durante el año en los municipios meta. <p><i>Línea base:</i> 30 organizaciones.</p> <p><i>Meta:</i> 120 organizaciones (por lo menos una por municipio).</p> <ul style="list-style-type: none"> Los GAMs cuentan con un sistema conjunto de información y capacitación en línea para la prevención de riesgos de corrupción. <p><i>Línea base:</i> No existe una plataforma informática para el intercambio de información y para la capacitación de funcionarios municipales.</p> <p><i>Meta:</i> Una plataforma informática diseñada e implementada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informes de evaluación de riesgos de corrupción en la gestión municipal. Informes y planillas de participación de organizaciones sociales de eventos de control social. Una plataforma informática para el intercambio de información y para la capacitación de funcionarios municipales.
<p>Resultado 4.3</p> <p>La protección de testigos y denunciante de casos de corrupción está fortalecida en el EPB.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración e implementación de una propuesta de asistencia técnica y legal a la protección de testigos y denunciante de casos de corrupción en Bolivia <p><i>Línea base:</i> No existe una propuesta de asistencia técnica y legal.</p> <p><i>Meta:</i> Una propuesta de asistencia técnica y legal elaborada e implementada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento de proyecto elaborado. Informes de implementación (S)APPR, evaluación final).

Pilar 5: Reforma de la Justicia Penal

<p>Resultado 5.1 El Estado Plurinacional de Bolivia ha fortalecido su sistema de justicia penal para administrar la justicia de manera efectiva, equitativa y justa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El EPB cuenta con estudios sobre problemas claves del sistema penal que apoyarán su proceso de reforma del sistema de justicia. <i>Línea base:</i> No existen estudios en profundidad que apoyen el proceso de reforma del sistema de justicia. <i>Meta:</i> Al menos dos estudios elaborados en conjunto con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, por ejemplo sobre Detención preventiva y Acceso a la justicia/ayuda legal. El EPB cuenta con apoyo técnico para desarrollar y actualizar la normativa nacional en el marco de la reforma de la justicia penal. <i>Línea base:</i> Las reformas de la normativa penal no se inspiran de manera sistemática en las convenciones, en los estándares y en las buenas prácticas internacionales. <i>Meta:</i> La normativa penal se reforma en línea con las convenciones, los estándares y las buenas prácticas internacionales, para concretar los mandatos de la Agenda Patriótica 2025, del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia Plural. Códigos de ética y de conducta desarrollados y promovidos en el sistema de justicia penal. <i>Línea base:</i> Códigos de ética y de conducta inexistentes o insuficientes. <i>Meta:</i> Códigos de ética y de conducta elaborados e implementados para jueces, fiscales, abogados y policías. Desarrollo de un modelo de implementación de prácticas de justicia restaurativa en el sistema de justicia 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios publicados y entregados al EPB. Documento de proyecto para apoyar la reforma de justicia penal en el EPB. Informes de implementación (S)APPR, evaluación final). Informes y/o productos de asistencia legal para el desarrollo de la normativa penal. Códigos de ética y de conducta entregados al EPB. Guía de implementación del modelo de justicia restaurativa. Informes y documentos de participación firmados de los talleres de asistencia técnica.
---	--	---

<p>Resultado 5.2 La reforma penitenciaria en Bolivia se implementa en línea con los estándares internacionales y las buenas prácticas.</p>	<p>penal para adolescentes y personal capacitado. <i>Línea base:</i> No existe modelo. <i>Meta:</i> Modelo desarrollado con personal capacitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha brindado asistencia técnica para la reestructuración del sistema penitenciario. <i>Línea base:</i> Sistema penitenciario punitivo. <i>Meta:</i> Marco normativo actualizado, basado en los derechos humanos y otras normas de Naciones Unidas Desarrollo de lineamientos para la institucionalización de un programa de formación penitenciaria. <i>Línea base:</i> No existe un programa de formación penitenciaria. <i>Meta:</i> Un programa de formación penitenciaria diseñado e implementado. Los funcionarios del sistema penitenciario han incrementado sus conocimientos sobre la aplicación de estándares internacionales para la administración de las cárceles y el tratamiento de los reclusos. <i>Línea base:</i> 20 funcionarios capacitados. <i>Meta:</i> 200 funcionarios del sistema penitenciario capacitados aplican estándares internacionales y buenas prácticas en la administración de las cárceles y el tratamiento de los reclusos (por lo menos 25 funcionarios capacitados son mujeres). Desarrollo e implementación de una estrategia para la promoción de medidas alternativas a la privación de libertad, priorizando a poblaciones vulnerables. <i>Línea base:</i> No existe estrategia. <i>Meta:</i> Una estrategia diseñada e implementada para la promoción de medidas alternativas a la privación de libertad. 	<ul style="list-style-type: none"> Leyes y normas para la reforma del sistema penitenciario promulgadas. Hoja de ruta para la implementación de un currículo nacional de formación penitenciaria. Informes y documentos de participación firmados de los talleres de capacitación. Plan de acción institucional para la promoción de medidas sustitutivas a la privación de libertad.
---	---	---

ANEXO 3: Estado de ratificación por el Estado Plurinacional de Bolivia de las Convenciones de las Naciones Unidas en materia de drogas, corrupción y delincuencia organizada transnacional

Convenciones de las Naciones Unidas	Fecha de firma	Fecha de ratificación y/o readhesión
Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes	-----	11 de enero de 2013 (readhesión)
Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971	-----	20 de marzo de 1985
Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988	-----	20 de agosto de 1990
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	12 de diciembre de 2000	12 de octubre de 2005
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	12 de diciembre de 2000	18 de mayo de 2006
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	12 de diciembre de 2000	-----
Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	-----	-----
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	9 de diciembre de 2003	5 de diciembre de 2005